

ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|---|

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas, del día veintidós de febrero de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (en adelante La Autoridad Federal), ubicada en: Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra No. 643 y 639, Segundo Piso, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11500; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.10.1 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Teódulo Ramírez Torales, Director General Adjunto de Recursos Financieros y Materiales, servidor público designado por la convocante La Autoridad Federal, quien manifestó que vistos los autos para emitir el Fallo del expediente **1849822** relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006G00999-E1-2019, correspondiente a la contratación del **SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES**; y

RESULTANDO

1. Que con fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención.
2. Que con fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro.
3. Que con fecha uno de febrero de dos mil diecinueve, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a quince aclaraciones presentadas por los licitantes: ESESPA, S.A. DE C.V., GESTION DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C., BALISS, S.C. y TALENTO HUMANO EN TI, S.A. DE C.V., y se estableció como plazo para la presentación de repreguntas a las aclaraciones otorgadas, hasta las diecisiete horas treinta minutos del día mismo día.
4. Que con fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve, se reanudó la Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a las repreguntas planteadas por los licitantes participantes, haciendo constar que en dicho plazo no se recibieron más preguntas a través de CompraNet.
5. Que con fecha once de febrero de dos mil diecinueve, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones:
 - a) BPO&N MÉXICO, S.A. DE C.V.



ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|--|

- b) CORPOMEX MC, S.C. conjuntamente con ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V Y MEGADMINISTRA YZ, S.A. DE C.V.
- c) ESESPA, S.A. DE C.V. conjuntamente con ANTILA, S. DE R.L. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V.
- d) GRUPO EMPRESARIAL GRECOPA, S.A. DE C.V.
- e) GRUPO ROALES, S.A. DE C.V., conjuntamente con MEXISHIP SERVICIOS OIL & GAS, S.A. DE C.V., NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS EN CAPITAL HUMANO NACH, S.C., CENTRAL CONCEPTUAL, S.A. DE C.V.
- f) INCORPOREL, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 y 5.2 de las bases de convocatoria a la licitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el de **Puntos y Porcentajes**.

SEGUNDO.- De conformidad con los numerales **3.4 inciso D)** y **5.4 causas de desechamiento de las proposiciones inciso a) Requisitos que debe cumplir** de la Convocatoria a la Licitación, se **deshecha** la proposición presentada por el licitante GRUPO ROALES, S.A. DE C.V., en participación conjunta con MEXISHIP SERVICIOS OIL & GAS, S.A. DE C.V., NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS EN CAPITAL HUMANO NACH, S.C., CENTRAL CONCEPTUAL, S.A. DE C.V., ya que en la verificación del archivo TechnicalEnvelopeSummary. Pdf de la propuesta técnica, así como del archivo PriceEnvelopeSummary.pdf de la propuesta económica y de la verificación de firma electrónica por parte del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet arroja como resultado "Archivo con Firma Digital No válido".

TERCERO.- Que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.1 Documentación Complementaria, Incisos 4.1.A; 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E; 4.1.F; 4.1.G; 4.1.H; 4.1.I; 4.1.J; 4.1.K; 4.1.L; 4.1.M, de las bases de convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-006G00999-E1-2019**

**REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
RECURSOS FINANCIEROS Y
MATERIALES**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO
EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA
LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS
ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES
EXPEDIENTE 1849822**

| D O C U M E N T O | DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | BPO&N MÉXICO, S.A. DE C.V. | | CORPOMEX MC, S.C. conjuntamente con: ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V. Y MEGADMINISTRA TZ, S.A. DE C.V. | | ESESPA, S.A. DE C.V. conjuntamente con: ANTLA, S. DE R.L., DE C.V.; INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.; GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.; VALDEPERAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V. | | GRUPO EMPRESARIAL GRECOPA, S.A. DE C.V. | | INCORPOREL, S.A. DE C.V. | |
|---|---|-------------------------------|----|--|----|--|----|--|----|--------------------------|----|
| | | CUMPLIR | NO | CUMPLIR | NO | CUMPLIR | NO | CUMPLIR | NO | CUMPLIR | NO |
| 4.1.A | Identificación oficial vigente con fotografía del licitante y/o su representante legal | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 4.1.B | Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de esta convocatoria. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 4.1.C | Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria. | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 4.1.D | En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación pública y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria. | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |



ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|--|

| DOCUMENTO | DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | BPOSN MÉXICO, S.A. DE C.V. | | CORPOMEX MC, S.C. conjuntamente con ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V. Y MEGADMINISTRA YZ, S.A. DE C.V. | | ESESPA, S.A. DE C.V. conjuntamente con ANTILLA, S. DE R.L. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V. | | GRUPO EMPRESARIAL GREGOPA, S.A. DE C.V. | | INCORPOREL, S.A. DE C.V. | |
|-----------|--|----------------------------|----|--|----|--|----|---|----|--------------------------|----|
| | | CUMPLE | NO | CUMPLE | NO | CUMPLE | NO | CUMPLE | NO | CUMPLE | NO |
| | En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento debidamente firmado por el representante común. Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Autoridad Federal induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria. | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 4.1.E | En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria. | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 4.1.F | En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |



ACTA DE FALLO

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

| DOCUMENTO | DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | BPO&N MÉXICO, S.A. DE C.V. | | CORPOMEX MC, S.C. conjuntamente con ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V. Y MEGADMINISTRATY, S.A. DE C.V. | | ESEPSA, S.A. DE C.V. conjuntamente con ANTILA, S. DE R.L. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPENAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V. | | GRUPO EMPRESARIAL GRECOPA, S.A. DE C.V. | | INCORPOREL, S.A. DE C.V. | |
|-----------|---|----------------------------|----|--|----|--|----|---|----|--------------------------|----|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.1.G | Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación pública debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso | N/A | | Cumple | | Cumple | | Cumple | | N/A | |
| 4.1.H | El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de esta convocatoria | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 4.1.I | El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017. | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |
| 4.1.J | En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participen conjuntamente | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | | Cumple | |



ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|--|

| DOCUMENTO | DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
|-----------|--|--------|----|----------|----|--------|----|--------|----|
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.1.L | <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participen conjuntamente</p> <p>El licitante deberá entregar la constancia vigente de situación fiscal en materia del INFONAVIT, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Resolución Miscelánea Fiscal aplicable al caso en particular y el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores RCA-5789-01/2017 por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participen conjuntamente.</p> <p>Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a</p> | Cumple | | Cumple** | | Cumple | | Cumple | |
| 4.1.M | | Cumple | | | | | | | |



ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|---|

fiscal presentadas por ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V. y MEGADMINISTRA YZ, S.A. DE C.V., con números de oficio: GSFyCF/GCPCyG/0000059425/2019 y : GSFyCF/GCPCyG/000059403/2019 indican que No se identificaron adeudos ante el INFONAVIT, y al verificar su autenticidad, haciendo lectura del código de barras bidimensional, mediante una aplicación digital que da lectura al QR (quick response code, código de respuesta rápida), el sentido de la opinión refleja el estatus de: **CON ADEUDOS.**

Por lo que los documentos en referencia se valorarán bajo las consideraciones del Artículo 48 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Considerando la evaluación que antecede y con lo que se acredita que el licitante CORPOMEX MC, S.C. conjuntamente con CORPOMEX MC, S.C., ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V. y MEGADMINISTRA YZ, S.A. DE C.V., incumplió con los requisitos considerados como obligatorios y que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, no es procedente realizar la evaluación a su proposición técnica.

TERCERO.- Que la Evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas fue responsabilidad de la Dirección General Adjunta de Recursos Financieros y Materiales, en su calidad de área requirente de la presente contratación, esto de conformidad con el numeral 5.1 de la Convocatoria de la Licitación, y que del análisis realizado a la misma, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2. Proposición Técnica, Incisos 4.2.A; 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E Y 4.2.F,** cumplan o no con las condiciones establecidas en la misma conforme a lo siguiente:





SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



ZEE
ZONAS
ECONÓMICAS
ESPECIALES

ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|---|

| DOCUMENTOS | PROPOSICIÓN TÉCNICA | BPO&N MÉXICO, S.A. DE C.V. | | ESESPA, S.A. DE C.V. conjuntamente con ANTIILA, S. DE R.L. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V. | | GRUPO EMPRESARIAL GREGOPA, S.A. DE C.V. | | INCORPOREL, S.A. DE C.V. | |
|------------|---|----------------------------|--|---|----|---|--|--------------------------|---|
| | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| 4.2.A | La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. | | NO CUMPLE No presenta Anexo 1, como parte de su propuesta | CUMPLE | | | NO CUMPLE No presenta Anexo 1, como parte de su propuesta | CUMPLE | |
| 4.2.B | En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| 4.2.C | Manifiestación mediante escrito libre, que, en caso de resultar adjudicado, las metodologías, documentos, reportes, estudios, lineamientos, estrategias, manuales de aplicación y demás materiales que se generen en la ejecución o como consecuencia del contrato adjudicado, serán propiedad exclusiva de la Autoridad Federal, quedando obligado el licitante adjudicado a entregarlos al término del contrato o cuando la Autoridad Federal los requiera. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | NO CUMPLE No Presenta Escrito como parte de su propuesta |
| 4.2.D | Manifiestación por escrito debidamente firmada por el licitante o su representante legal en formato libre, que de resultar adjudicado se compromete a otorgar a los elementos que presten el servicio todas las prestaciones mínimas de | | NO CUMPLE No presenta formato como | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |

[Handwritten signature]

ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|--|

| DOCUMENTOS | PROPOSICIÓN TÉCNICA | BFO&N MÉXICO, S.A. DE C.V. | | ESESFA, S.A. DE C.V. conjuntamente con ANTEILA, S. DE R.L. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V. | | GRUPO EMPRESARIAL GRECOPA, S.A. DE C.V. | | INCORPOREL, S.A. DE C.V. | |
|------------|---|----------------------------|-----------------------|---|--------|---|--------|--------------------------|--------|
| | | CUMPLE | NO | CUMPLE | NO | CUMPLE | NO | CUMPLE | NO |
| 4.2.E | Ley y que mensualmente informará y acreditará, ante la "Autoridad Federal" cuando ésta así lo solicite, el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del 100% de los elementos contratados para la prestación del "Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal". En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 74 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad | | parte de su propuesta | | | | | | |
| 4.2.F | El licitante deberá acreditar que cuenta con un sistema de nómina, presentando escrito en el que manifieste el sistema de nómina propuesto para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos solicitados en la presente convocatoria así mismo que se compromete a incorporar al sistema de nómina las modificaciones que se generen en la normatividad y mecanismos de carácter laboral, civil, administrativo, fiscal y de seguridad social durante la vigencia del contrato | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |



ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006G00999-E1-2019</p> <p style="text-align: center;">CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|---|

| Numeral | Area de evaluación | Puntaje | | Requisitos | Puntaje | ESES, S.A. DE C.V. conjuntamente con ANTILA, S. DE R.L. DE C.V., INTERNEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERNEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V. | INCORPOREL, S.A. DE C.V. |
|---------|-----------------------------------|-------------------------|---------|---|---------|--|--------------------------|
| | | Capacidad del licitante | 24 Pts. | | | | |
| i. | Capacidad de los recursos humanos | 10.5 Pts. | 10.5 | | 10.5 | | 3.5 |
| a) | | | | <p>completo del empleado, profesión, número de Cédula Profesional, datos de estudios profesionales (nombre de la institución y año en que se cursó), experiencia profesional (mes y año), número de seguridad social, firmado por el empleado.</p> <p>3. Número de RFC</p> <p>4. Acompañar el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y la última liquidación de cuotas obrero-patronales ante el IMSS enterada conforme a la Ley del Seguro Social, a la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>5. Antigüedad del personal de al menos 6 meses dentro de la empresa licitante.</p> <p>Si el licitante no presenta la información solicitada, no se le otorgarán puntos.</p> <p>El licitante deberá acreditar que cuenta con lo siguiente:</p> | | | |
| | | | 2.5 | | 2.5 | | 0 |





SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



ZEE
ZONAS
ECONÓMICAS
ESPECIALES

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006G00999-E1-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO
EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA
LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS
ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES
EXPEDIENTE 1849822**

**REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
RECURSOS FINANCIEROS Y
MATERIALES**

| Numeral | Área de evaluación | Puntaje | | Requisitos | Puntaje | ESES, S.A. DE C.V. conjuntamente con ANTLA, S. DE R.L. DE C.V., INTERNEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA S.A. DE C.V. | INCORPOREL, S.A. DE C.V. |
|---------|-----------------------------------|-------------------------|---------|---|---------|--|--------------------------|
| | | Capacidad del licitante | 24 Pts. | | | | |
| i. | Capacidad de los recursos humanos | 10.5 Pts. | 10.5 | <p>1. Equipo de trabajo de al menos 6 personas en las áreas mínimas indispensables para la administración del servicio: Área administrativa (4); Licenciaturas en Administración, Actuaría, Contabilidad y Recursos Humanos (En el caso de licenciado en recursos humanos puede ser carrera similar); Área legal (2); Derecho.</p> <p>2. Experiencia laboral de tres años o más en servicios relacionados con la Administración de Personal, para acreditar lo anterior el licitante deberá presentar el curriculum vitae de cada una de las personas que integren el equipo de trabajo, mismo que deberá contar como mínimo con la siguiente información: Nombre completo del empleado, profesión, número de Cédula Profesional, datos de estudios profesionales (nombre de la institución y año en que se cursó), experiencia profesional (mes y año), número de seguridad social, firmado por el empleado.</p> <p>3. Número de RFC</p> | 60.00 | 59.75 | 6.50 |
| a) | | | 10.5 | | 10.5 | | 10.5 |

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006G00999-E1-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO
EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA
LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS
ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES
EXPEDIENTE 1849822**

**REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
RECURSOS FINANCIEROS Y
MATERIALES**

| Numeral | Área de evaluación | Puntaje | | Requisitos | Puntaje | ESES, S.A. DE C.V. conjuntamente con ANTILLA, S. DE R.L. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V. | INCORPOREL, S.A. DE C.V. |
|---------|--|-------------------------|-----------|--|---------|---|--------------------------|
| | | Capacidad del licitante | 24 Pts. | | | | |
| a) | Capacidad de los recursos humanos | | 10.5 Pts. | | 10.5 | 10.5 | 3.5 |
| | | | | <p>3. Acompañar el Aviso de Alta al Regimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y la última liquidación de cuotas obrero-patronales ante el IMSS enterada conforme a la Ley del Seguro Social, a la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>4. Antigüedad del personal de al menos 6 meses dentro de la empresa licitante.</p> <p>Si el licitante presenta al menos 3 personas con la documentación solicitada, se le otorgará la puntuación proporcional correspondiente. Si el licitante presenta menos de 3 personas no se le otorgarán puntos.</p> <p>Si el licitante no cubre todos los perfiles solicitados no se otorgará puntuación alguna.</p> | | | |
| 2 | Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a | | | | 1.5 | 1.5 | 1.5 |





SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



ZEE
ZONAS
ECONÓMICAS
ESPECIALES

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006G00999-E1-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO
EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA
LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS
ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES
EXPEDIENTE 1849822**

**REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
RECURSOS FINANCIEROS Y
MATERIALES**

| Numeral | Área de evaluación | Puntaje | | Requisitos | Puntaje | ESESPE, S.A. DE C.V. conjuntamente con ANTILO S. DE R.L. DE C.V., INTERNEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERNEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V. | INCORPOREL, S.A. DE C.V. |
|---------|---|-------------------------|-----------------------------------|---|---------|---|--------------------------|
| | | Capacidad del licitante | Capacidad de los recursos humanos | | | | |
| i. | Capacidad del licitante | 24 Pts. | | | 60.00 | 59.75 | 6.50 |
| a) | Capacidad de los recursos humanos | 10.5 Pts. | | | 10.5 | 10.5 | 3.5 |
| | sus conocimiento académicos o profesionales | | 5.5 | Si el licitante no acredita la documentación solicitada no se otorgarán puntos El equipo de trabajo solicitado en el numeral 1. Del inciso a) deberá contar con Título y Cédula Profesional completos. Dos de las personas que integran el equipo de trabajo deberá contar con Maestría en materia laboral, fiscal o administración, lo cual acreditarán mediante exhibición de la copia del Título y Cédula a nivel maestría. Si el licitante no acredita el grado de maestría de las dos personas con la documentación solicitada se le otorgarán únicamente 2 puntos. Si el licitante acredita al menos 3 personas con la documentación solicitada, se le otorgará la puntuación proporcional correspondiente. Si el licitante no acredita al personal conforme el numeral 1. Inciso a) o no presenta al menos 3 | 4 | 4 | 2 |


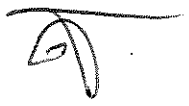
ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-006G00999-E1-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO
EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA
LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS
ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES
EXPEDIENTE 1849822**

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
RECURSOS FINANCIEROS Y
MATERIALES**

| Numeral | Área de evaluación | Puntaje | | Requisitos | Puntaje | INCORPOREL S.A. DE C.V. |
|---------|--|----------------------------|-----------|---|---------|----------------------------|
| | | Capacidad del licitante | 24 Pts. | | | |
| a) | Capacidad de los recursos humanos | | 10.5 Pts. | <p>personas de ese equipo de trabajo, no se otorgarán puntos.</p> <p>El licitante que presente copia del título y cédula profesional del personal propuesto en el inciso a) capacidad de los recursos humanos.</p> <p>El licitante deberá acreditar que el personal propuesto cuenta con constancias de dos o más cursos en materia fiscal, laboral, programas informáticos y de seguridad social no mayor a 3 años de expedición. Las constancias de capacitación deberán estar expedida por instituciones acreditadas por la Secretaría del Trabajo y previsión social, así mismo, se aceptan constancias de capacitación de instituciones educativas de validez oficial.</p> | 10.5 | 59.75 |
| 3 | Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. | | 1.5 | | 1.5 | 6.50 |



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



ZEE
ZONAS
ECONÓMICAS
ESPECIALES

ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|--|

| | Capacidad de los recursos Económicos | 10.5 Pts. | 13.5 | 13.25 | 3 |
|----|--|-----------|------|-------|---|
| b) | | | | | |
| 1 | Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesarios para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la licitación. | 7.5 Pts. | 7.5 | 7.5 | - |
| | | | | | |
| | | 3 Pts. | 3 | 3 | 3 |

ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|--|

| b) | Capacidad de los recursos Económicos | 10.5 Pts. | 13.5 | 13.25 | 3 |
|----|---|-----------|--|-------|---|
| | | | Se deberá acompañar la autorización del contador público que emitió el dictamen de los estados financieros presentados. La falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos requeridos en este subrubro será motivo para no obtener puntos. Los licitantes deberán acreditar mediante escrito en formato libre, en el que manifieste que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción de cuando menos el 5% del total de su plantilla de personal y cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. Para acreditar lo anterior se deberá presentar el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de dicho personal, constancia expedida por el sector salud médico adscrito al IMSS con la cual de comprove dicha discapacidad y cédula de liquidación de cuotas del IMSS correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de propuestas. El licitante deberá sustentar con documentación oficial no mayor a 5 años expedida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que produjo los bienes con innovación tecnológica que se utilizarán para la prestación del servicio objeto de la presente contratación. | | |
| c) | Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. | 1.75 Pts. | 1.75 | 1.75 | 0 |
| d) | Participación de MIPYMES | 0.25 Pts. | 0.25 | 0 | 0 |



ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|---|

| | Capacidad de los recursos Económicos | 10.5 Pts. | 13.5 | 13.25 | 3 |
|----|--------------------------------------|-----------|------|-------|---|
| b) | | | | | |
| e) | Igualdad de Género | 1.00 Pts. | 1 | 1 | 0 |

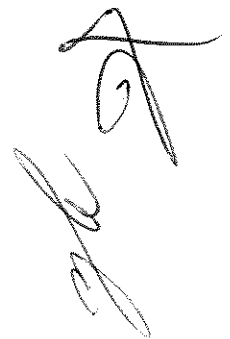
| | Experiencia y especialidad del licitante. | 16 Pts. | 16 | 16 | 0 |
|-----|--|---------|----|----|---|
| ii. | | | | | |
| a) | Experiencia. Mayor tiempo prestando contratos celebrados cuyo objeto sea equivalente a lo establecido en la presente convocatoria. | 1 pts | 1 | 1 | 0 |

[Handwritten signature]

ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|--|

| ii. | Experiencia y especialidad del licitante. | 16 Pts. | Consideraciones | 16 | 16 | 0 |
|-----|---|---------|--|----|----|---|
| | | | <p>corroborar la información referida en el Currículum Vitae, a efecto de tener certeza respecto de su objeto social, y de que las actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación de los servicios objetos del presente procedimiento de contratación.</p> <p>Escrito en formato libre, en el que manifieste que tiene plena capacidad y experiencia de cuando menos 1 año y máximo 5 años, en los últimos 5 años prestando servicios iguales o similares a los requeridos en la presente convocatoria celebrados con el Sector Privado y/o Sector Público, debiendo adjuntar para acreditar su dicho copia del o los contrato (s), ya sea vigentes o concluidos, debidamente formalizado (s) para acreditar la prestación del servicio como el requerido en este procedimiento de contratación, durante el tiempo y periodo establecido. En caso de presentar contratos vigentes, únicamente se considerará para efectos de la experiencia, el plazo transcurrido hasta el día de la presentación de proposiciones.</p> <p>A partir del máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional por regla de tres de la puntuación a los licitantes que presenten un menor número de años, siempre y cuando acrediten por lo menos 1.</p> | | | |
| | | 7 Pts. | | 7 | 7 | 0 |





ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|---|



| ii. | Experiencia y especialidad del licitante. | 16 Pts. | Consideraciones | 16 | 16 | 0 |
|-----|--|---------|--|----|----|---|
| b) | <p>Especialidad. Mayor número de contratos concluidos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las específicas y alcances por servicio cuyo objeto sea equivalente al solicitado en la presente convocatoria.</p> | 7 Pts. | <p>A partir del máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional por regla de tres de la puntuación a los licitantes que presenten un menor número de contratos. A partir del máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional por regla de tres de la puntuación a los licitantes que presenten un menor número de contratos.</p> <p>Escrito en formato libre, en el que manifieste que cuenta con la especialidad suficiente para la prestación del servicio, debiendo adjuntar copia de mínimo 2 y máximo 6 contratos adjudicados con el Sector Público y/o Sector Privado y cuyo objeto deberá contar con las características y condiciones similares a las solicitadas en la presente convocatoria, los cuales deberán haberse celebrado dentro de los últimos 5 años y deberán estar concluidos.</p> <p>A partir del máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional por regla de tres de la puntuación a los licitantes que presenten un menor número de contratos.</p> | 7 | 7 | 0 |

ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|--|

| ii. | Experiencia y especialidad del licitante. | 16 Pts. | Consideraciones | 16 | 16 | 0 |
|-----|---|---------|---|----|----|---|
| | | | El licitante deberá presentar las facturas expedidas, a fin de soportar la última operación realizada de cada contrato presentado en experiencia y especialidad, como parte de los requisitos para poder obtener la puntuación aquí establecida. | | | |
| | | 1 Pts | Escrito en formato libre, en el que manifieste que cuenta con la especialidad en servicios similares al objeto de esta convocatoria con el Sector Público, para lo cual presentará contrato celebrado dentro de los últimos 5 años, el cual deberá estar concluido. | 1 | 1 | |

| iii. | Propuesta de trabajo. | 10 Pts. | Consideraciones | 10 | 10 | 0 |
|------|--|---------|---|----|----|---|
| a) | Metodología para la prestación del servicio. | 2 Pts. | El licitante deberá presentar su Metodología para la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el Anexo técnico. Se deberá desarrollar la forma en la que se utilizarán los recursos, como y cuando se llevarán a cabo las actividades, los procedimientos de cada una de las actividades (incluyendo flujogramas) y obligaciones concernientes a la prestación del servicio, conteniendo la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en el Anexo 1, así como aquellos que resulten de las Juntas de Aclaraciones. | 2 | 2 | 0 |



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



ZEE
ZONAS
ECONÓMICAS
ESPECIALES

ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|---|

| iii. | Propuesta de trabajo | 10 Pts. | Consideraciones | 10 | 10 | 0 |
|------|---|---------|---|----|----|---|
| b) | Plan de trabajo propuesto por el licitante. | 3 Pts. | Será motivo de no obtención de puntos, la no presentación de la metodología, cuando ésta se encuentre incompleta o bien no sea congruente con el Anexo 1, Plan de Trabajo y Esquema Estructural, en caso contrario no se proporcionarán puntos. El licitante deberá presentar su plan de trabajo propuesto para la prestación del servicio, para lo cual presentará el cronograma, con responsables de cada actividad u obligación y los plazos o fechas para el cumplimiento de todas sus obligaciones, acordes con el organigrama propuesto. El Plan de Trabajo deberá ser congruente con el Anexo 1. | 3 | 3 | 0 |
| c) | Esquema estructural de la organización de recursos humanos. | 1 Pts. | El licitante deberá presentar el organigrama propuesto para la prestación del servicio considerando hasta 3 niveles, el cual contará con el nombre y descripción del puesto del personal propuesto para el servicio. | 1 | 1 | 0 |
| d) | Sistema Web de nómina | 2 Pts. | Al licitante que acredite mediante impresión de la pantalla, contar con un sistema WEB que permita realizar consultas al sistema de nómina directamente, así como la emisión de reportes señalados en el Anexo 1 de esta Convocatoria. | 2 | 2 | 0 |

[Handwritten signature]

ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|--|

| iii. | Propuesta de trabajo. | 10 Pts. | Consideraciones | 10 | 0 |
|------|-------------------------|---------|--|----|-----------|
| e) | Sistema web de viáticos | 2 Pts. | Al licitante que acredite mediante manifiesto acompañado de la impresión de la pantalla, contar con un sistema para la administración de viáticos, así como la emisión de reportes señalados en el Anexo 1 de esta Convocatoria y que se encuentra legalmente autorizado para el uso del mismo, mediante factura de compra de licencia y/o contrato de uso, y/o registro de sistema propio en el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), de igual forma presentará el manual de usuario del sistema. | 2 | 0 |
| | | | | | 10 |

| iv. | Cumplimiento de contratos. | 10 Pts. | Consideraciones | 10 | 0 |
|-----|--|---------|---|----|-----------|
| a) | Constancia de cumplimiento de contratos. | 9 Pts. | Para cumplir con este requisito, el licitante deberá presentar copia de 6 Cartas de Satisfacción, Cartas de Liberación de Garantías y/o cualquier otro documento en el que se acredite la satisfacción del cliente y/o el cumplimiento total de las obligaciones contractuales de los servicios prestados, los cuales deberán corresponder a los contratos presentados en Experiencia y Especialidad. | 9 | 0 |
| | | | | | 10 |

gld

df



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



ZEE
ZONAS
ECONÓMICAS
ESPECIALES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006G00999-E1-2019
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO
EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA
LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS
ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES
EXPEDIENTE 1849822

REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
RECURSOS FINANCIEROS Y
MATERIALES

| IV. | Cumplimiento de contratos. | 10 Pts. | Consideraciones | 10 | 10 | 0 |
|-----|----------------------------|---------|--|----|----|---|
| | | | <p>A partir del máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional por regla de tres de la puntuación a los licitantes que presenten un menor número de cumplimientos de contratos, siendo 2 cartas el número mínimo aceptable, de lo contrario, no se otorgarán puntos.</p> <p>El licitante deberá presentar copia de carta de liberación de fianza que acredite el cumplimiento total de las obligaciones de los servicios prestados en el Sector Público, correspondientes al contrato presentado en el rubro de especialidad.</p> | 1 | 1 | |

Derivado de lo anterior, se concluye que las propuestas técnicas de los licitantes **ESESPA, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **ANTILA, S. DE R.L. DE C.V.**, **INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, **GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V.**, **VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** E **INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V.**, se considera solvente, por haber obtenido **59.75** puntos de los **60.00** punto posibles superando el mínimo correspondiente a **45.00** puntos requeridos para este criterio.



ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|---|

QUINTO.- En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación verificándose que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales que la proposición económica coincidiera en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboró el cuadro de evaluación económica que forma parte integrante de este fallo y que permite acreditar fehacientemente que el área requirente realizó la evaluación de la proposición económica atendiendo a lo previsto en el numeral 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación", 5.1. "Evaluación de las Proposiciones" y 5.3 "Requisitos de cumplimiento obligatorio".

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 52 de su Reglamento; Numeral 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de las bases de convocatoria, y tomando en consideración la evaluación legal realizada y la evaluación técnica por la Dirección General Adjunta de Recursos Financieros y Materiales, en su calidad de Área Requirente, el Área Requirente procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA presentada por los licitantes, 1) **ESESPA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ANTILA, S. DE R.L. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V.**, resultando lo siguiente:

La propuesta del licitante **ESESPA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ANTILA, S. DE R.L. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V.**, es congruente en sus importes señalados, tanto en el Anexo No. 2 "Modelo de Proposición económica" como en el resumen de propuesta económica descargado del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, los cálculos de su oferta económica son razonablemente correctos en cuanto a la determinación del costo mensual administrativo de nómina son correctas las operaciones aritméticas, conforme a lo siguiente:

| COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA (A) | IVA (B) (A*16%) | TOTAL (C) (A+B) |
|---|------------------------|------------------------|
| \$12,847,492.30 | \$ 2,205,598.76 | \$ 14,903,091.06 |

PPE = MPemb x 40 / MPi.

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

| |
|---|
| <p>ESESPA, S.A. DE C.V. conjuntamente con ANTILA, S. DE R.L. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V.</p> |
| <p>Partida Única</p> |
| <p>\$12,847,492.30</p> |
| <p>PPE = \$12,534,082.70 * 40 / \$12,847,492.30</p> |
| <p>40</p> |



ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|--|

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de emitirse el siguiente:

FALLO

- I. **RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:**

| LICITANTE | REQUISITO | INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO |
|---|--|---|
| <p>GRUPO ROALES, S.A. DE C.V., conjuntamente con MEXISHIP SERVICIOS OIL & GAS, S.A. DE C.V., NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS EN CAPITAL HUMANO NACH, S.C., CENTRAL CONCEPTUAL, S.A. DE C.V.</p> | <p>a) Es indispensable que "El Licitante" presente con firma electrónica la proposición de conformidad con las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, los documentos correspondientes a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica; 2. Manifiesto de nacionalidad Mexicana; 3. Manifiesto de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; 4. Declaración de integridad; 5. Convenio de participación conjunta, manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de | <p>En la verificación del archivo TechnicalEnvelopeSummary. Pdf de la propuesta técnica, así como del archivo PriceEnvelopeSummary.pdf de la propuesta económica de la verificación de firma electrónica por parte del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet y arroja como resultado "Archivo con Firma Digital No válido".</p> <p>En términos de lo establecido por el numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, para la presentación y firma de proposiciones los licitantes deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.</p> <p>Asimismo, y en términos del Manual de Usuario para Operadores de Unidades Compradoras (UC) que realizan Procedimientos de Contratación en CompraNet, el sistema solicitará a los</p> |



ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|---|

| | | |
|--|---|--|
| | <p>integridad de cada uno de los miembros de la agrupación, cuando corresponda</p> <p>6. Carta de conformidad y aceptación, cuando corresponda,</p> <p>7. Escrito de estratificación, cuando corresponda;</p> <p>8. Propuesta Técnica;</p> <p>Propuesta Económica</p> | <p>licitantes que se firme digitalmente el resumen de la proposición técnica y económica con el Certificado Digital que emite el SAT.</p> <p>La plataforma no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que éstas deberán ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición.</p> <p>La falta de firma (signatura) de “El Licitante” o su representante legal, en alguno de los documentos solicitados; toda vez que la firma es la expresión de la voluntad, constituyendo la base para tener por cierto el consentimiento de “El Licitante”, en virtud de que la finalidad de asentarla es vincular al autor con el acto jurídico contenido en el procedimiento de contratación.</p> <p>La falta de información y de los requisitos establecidos por la Ley</p> |
|--|---|--|

| LICITANTE | REQUISITO | INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO |
|--|---|---|
| <p>CORPOMEX MC, S.C. conjuntamente con ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V Y MEGADMINISTRA YZ, S.A. DE C.V.</p> | <p>4.1.M. Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60</p> | <p>Derivado de la evaluación a su documentación complementaria se observó que el licitante CORPOMEX MC, S.C. conjuntamente con ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V Y MEGADMINISTRA YZ, S.A. DE C.V., no cumplió con lo solicitado en el siguiente numeral de la convocatoria a la licitación:</p> <p>4.1.M. Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad,</p> |



ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|--|

| LICITANTE | REQUISITO | INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO |
|-----------|--|---|
| | <p>de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente</p> | <p>que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de esta convocatoria.</p> <p>En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente</p> <p>No cumple Al ser una propuesta en participación conjunta, se debe presentar documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente, sin embargo solo presentan escrito del representante común CORPOMEX MC, S.C.</p> <p>En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Propositiones incisos a), numeral 4, e) y f), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante CORPOMEX MC, S.C. conjuntamente con ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V. Y MEGADMINISTRA YZ, S.A. DE C.V., presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para</p> |



ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|--|

| LICITANTE | REQUISITO | INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO | | | | | | |
|--|---|---|-----------------------------|--------------------------------|---|--|--|---|
| | | <p>la partida única, conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este ocurso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Requisitos que debe cumplir</th> <th style="text-align: center;">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</p> </td> <td> <p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</p> </td> </tr> <tr> <td> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table> | Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | <p>e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</p> | <p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</p> | <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> |
| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | | | | | | | |
| <p>e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</p> | <p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</p> | | | | | | | |
| <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> | | | | | | | |

| LICITANTE | REQUISITO | INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO |
|---|--|---|
| <p>BPO&N, MÉXICO, S.A. DE C.V.</p> | <p>4.2.A. La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.</p> <p>4.2.D. Manifestación por escrito debidamente firmada por el licitante o su representante legal en formato</p> | <p>Derivado de la evaluación a su documentación complementaria se observó que el licitante BPO&N MEXICO, S.A. DE C.V., no cumplió con lo solicitado en el siguiente numeral de la convocatoria a la licitación:</p> <p>4.2.A. La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una</p> |



ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|---|

| | | |
|--|---|---|
| | <p>libre, que de resultar adjudicado se compromete a otorgar a los elementos que presten el servicio todas las prestaciones mínimas de Ley y que mensualmente informará y acreditará ante la "Autoridad Federal" cuando ésta así lo solicite, el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del 100% de los elementos contratados para la prestación del "Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal".</p> | <p>de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.</p> <p>NO CUMPLE No presenta Anexo 1, como parte de su propuesta</p> <p>4.2.D. Manifestación por escrito debidamente firmada por el licitante o su representante legal en formato libre, que de resultar adjudicado se compromete a otorgar a los elementos que presten el servicio todas las prestaciones mínimas de Ley y que mensualmente informará y acreditará ante la "Autoridad Federal" cuando ésta así lo solicite, el cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del 100% de los elementos contratados para la prestación del "Servicio Integral Especializado en Régimen de Subcontratación de Personal".</p> <p>NO CUMPLE No presenta formato como parte de su propuesta</p> <p>En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos a), numeral 4, e) y f), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante CORPOMEX MC, S.C. conjuntamente con ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V Y MEGADMINISTRA YZ, S.A. DE C.V., presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para</p> |
|--|---|---|



ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|---|

| | | <p>la partida única, conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Requisitos que debe cumplir</th> <th>Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p><i>f)</i> Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</p> </td> <td> <p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</p> </td> </tr> <tr> <td> <p><i>g)</i> Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table> | Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | <p><i>f)</i> Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</p> | <p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</p> | <p><i>g)</i> Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> |
|---|---|--|-----------------------------|--------------------------------|--|--|---|---|
| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | | | | | | | |
| <p><i>f)</i> Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</p> | <p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</p> | | | | | | | |
| <p><i>g)</i> Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> | | | | | | | |

| LICITANTE | REQUISITO | INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO |
|---|--|--|
| <p>GRUPO EMPRESARIAL GRECOVA, S.A. DE C.V.</p> | <p>4.2.A. La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.</p> | <p>Derivado de la evaluación a su documentación complementaria se observó que el licitante BPO&N MEXICO, S.A. DE C.V., no cumplió con lo solicitado en el siguiente numeral de la convocatoria a la licitación:</p> <p>4.2.A. La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.</p> |



ACTA DE FALLO

| | |
|---|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 184982</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|---|---|

| | | <p>NO CUMPLE No presenta Anexo 1, como parte de su propuesta</p> <p>En términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos a), numeral 4, e) y f), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante CORPOMEX MC, S.C. conjuntamente con ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V Y MEGADMINISTRA YZ, S.A. DE C.V., presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida única, conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este ocurso y en consecuencia no se realiza la evaluación a su proposición económica</p> <table border="1" data-bbox="1015 1291 1453 1896"> <thead> <tr> <th data-bbox="1015 1291 1250 1333">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1253 1291 1453 1333">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1015 1337 1250 1528"> <p><i>g)</i> Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</p> </td> <td data-bbox="1253 1337 1453 1528"> <p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1015 1533 1250 1896"> <p><i>h)</i> Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td data-bbox="1253 1533 1453 1896"> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table> | Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | <p><i>g)</i> Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</p> | <p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</p> | <p><i>h)</i> Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> |
|---|---|---|-----------------------------|--------------------------------|--|--|---|---|
| Requisitos que debe cumplir | Causa expresa de desechamiento | | | | | | | |
| <p><i>g)</i> Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</p> | <p>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</p> | | | | | | | |
| <p><i>h)</i> Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> | <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> | | | | | | | |



ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|--|

- I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES NO RESULTARON SOLVENTES, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:

| LICITANTE | RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS |
|--|---|
| <p>INCORPOREL, S.A. DE C.V.</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la invitación y anexo respectivo, sin embargo, una vez realizada la sumatoria de puntos mediante lo señalado en la matriz de evaluación, el licitante obtuvo 6.50 de un mínimo requerido de 45 puntos, necesarios para proceder a la evaluación de propuesta económica. De conformidad con el numeral 5.3. "REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO" primer párrafo de las bases de la Convocatoria, en el que señala que "el puntaje máximo que se tomará en cuenta para considerar que la propuesta técnica es solvente y susceptible de pasar a la evaluación económica de la propuesta es de al menos 45 de los 60 puntos máximos posibles en la evaluación técnica",</p> |

- II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:

| LICITANTE | RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS |
|---|--|
| <p>EESPA, S.A. DE C.V. conjuntamente con ANTILA, S. DE R.L. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V.</p> | <p>Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, obteniendo 99.75 de los 100 puntos máximos posibles a obtener en la evaluación técnica y económica, por lo que su proposición para la partida única se considera solvente.</p> |

RESULTADO FINAL DE PUNTUACIÓN

FORMULA

PTj= TPT+PPE

DONDE:

PTj= Puntuación unidades porcentuales totales de la proposición



ACTA DE FALLO

| | |
|--|--|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|--|

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica
PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica

| LICITANTE | PUNTUACIÓN TÉCNICA (TPT) | PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PPE) | PUNTUACIÓN FINAL (PTJ)= TPT+PPE) |
|--|--------------------------------|----------------------------------|---|
| EESPA, S.A. DE C.V. conjuntamente con INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., ANTILA, S. DE R.L. DE C.V., NATURA HIGIENE, S.A. DE C.V. Y CEO COMPANY DEL NORTE, S.A. DE C.V. | 59.75 | 40 | 99.75 |

II. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, 1) BPO&N MEXICO, S.A. DE C.V., 2) CORPOMEX MC, S.C. en participación conjunta con ASESORIA Y SERVICIOS IRA, S.A. DE C.V. Y MEGADMINISTRA YZ, S.A. DE C.V., 3) EESPA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ANTILA, S. DE R.L. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V., 4) GRUPO EMPRESARIAL GRECOPIÁ, S.A. DE C.V., 5) INCORPOREL, S.A. DE C.V., realizadas bajo responsabilidad de la Dirección General Adjunta de Recursos Financieros y Materiales, en la parte técnica, económica, y legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, **se adjudica** la contratación del "SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONOMICAS ESPECIALES" con vigencia del primero de marzo de dos mil diecinueve y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, a la agrupación conformada por 1) EESPA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ANTILA, S. DE R.L. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V., en virtud de que dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en las bases de convocatoria y sus proposiciones obtuvieron el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos, por lo que conforme al artículo 36 Bis de la Ley, es el licitante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con los precios unitarios cotizados y considerándolos fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato, como se indican a continuación:

EESPA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con ANTILA, S. DE R.L. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V.



ACTA DE FALLO

| | |
|---|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822 | REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES |
|---|--|

| COSTO MENSUAL ADMINISTRATIVO DE NOMINA (A) | IVA (B) (A*16%) | TOTAL (C) (A+B) |
|--|-----------------------|-----------------------|
| \$12,847,492.30 | \$ 2,055,598.76 | \$ 14,903,091.06 |

El contrato que se derive de este procedimiento será abierto, los sueldos mensuales y la cantidad de personal por perfil cotizado por el licitante adjudicado son referenciales; durante su vigencia el número de personal y sueldos pueden variar de conformidad con las necesidades de la "Autoridad Federal" en función del monto máximo y mínimo según el siguiente cuadro:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO MÍNIMO INCLUYE IVA | PRESUPUESTO MÁXIMO INCLUYE IVA |
|---------|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
| UNICA | <i>SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES.</i> | \$5,000,000.00 | \$12,500,000.00 |

III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente licitación, en la Sala de Juntas de la Autoridad Federal, ubicada en Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra No. 643 y 639, Segundo Piso, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11500, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentarse en dicho domicilio, con el fin de presentar la documentación solicitada en el numeral 3.10.2 "Firma del Contrato" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Contribuyentes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición



ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|---|

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación)
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales
3. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales de la persona con quién subcontrata
4. Constancia vigente de situación fiscal en materia del INFONAVIT

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME
3. Formato de Declaración de Integridad para Licitantes y Proveedores

En el caso de propuestas de participación conjunta, los documentos anteriormente referidos se deberán presentar por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente.

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días hábiles posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Sala de Juntas de la Autoridad Federal, ubicada en Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra No. 643 y 639, Segundo Piso, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11500, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por los artículos 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo que corresponda al valor del contrato plurianual durante el primer año de aplicación, asimismo el proveedor se obliga a otorgar antes del inicio de cada ejercicio siguiente una nueva fianza con un monto equivalente al 10% que corresponda del monto máximo del contrato plurianual en el ejercicio que se inicia, sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la licitación.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento



ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 184982</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|---|

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|------------------------------|--|-------|
| LIC. TEÓDULO RAMÍREZ TORALES | DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES | |

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SHCP

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|--------------------------------|---|-------|
| LIC. IGNACIO DÍAZ SOTO CARPIZO | REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL | |



ACTA DE FALLO

| | |
|--|---|
| <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006G00999-E1-2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES EXPEDIENTE 1849822</p> | <p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</p> |
|--|---|

del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

IV. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

| SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO | ÁREA | FIRMA |
|-------------------------------------|---|-------|
| Lic. Teódulo Ramírez Torales | Director General Adjunto de Recursos Financieros y Materiales | |

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Recursos Financieros y Materiales de la Autoridad Federal, ubicada en Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra No. 643 y 639, Piso 2, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11500, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las dos horas veinte minutos, del día de su inicio. -----

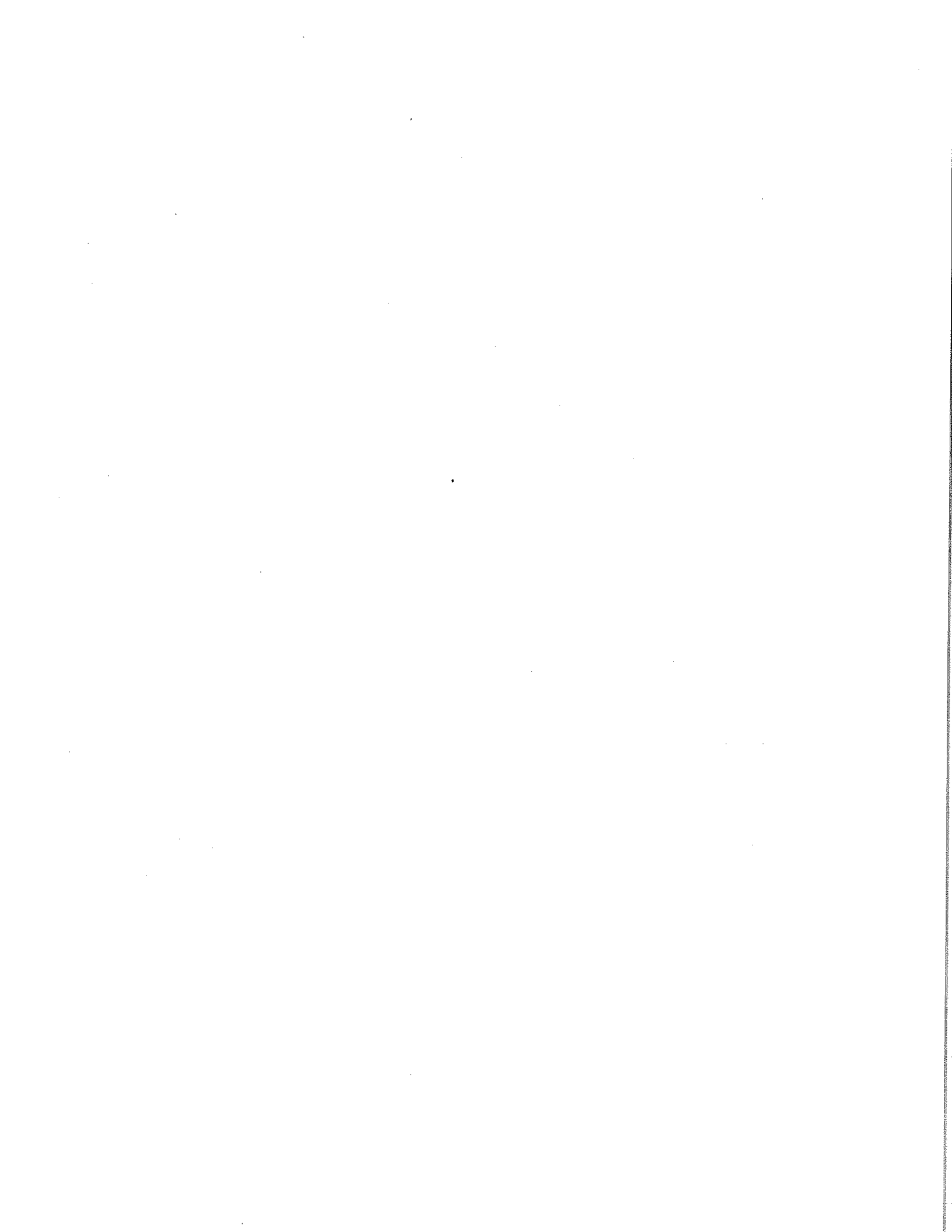
Esta Acta consta de **54** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

POR EL ÁREA CONTRATANTE

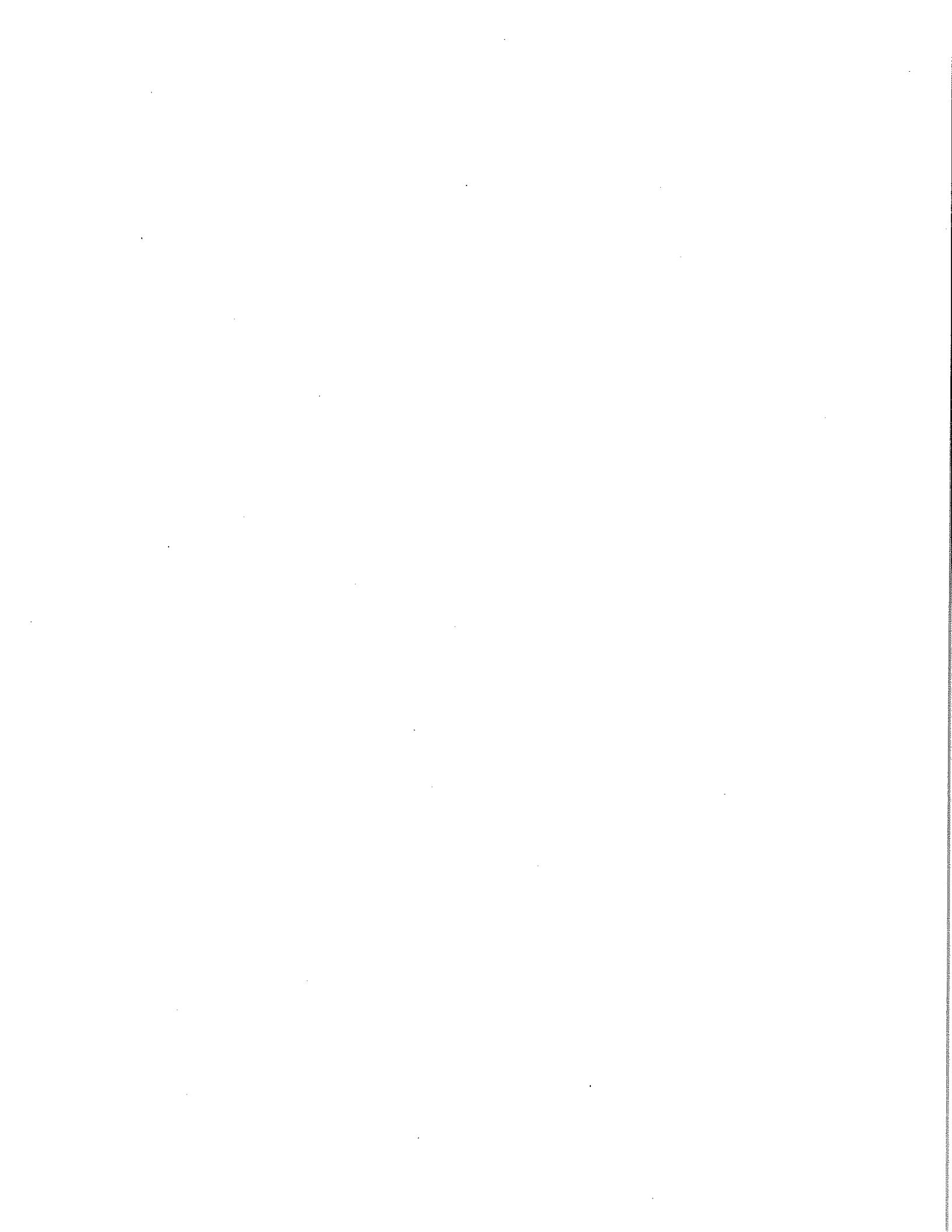
MATRIZ DE EVALUACIÓN

| Número | Área de evaluación | Puntaje | Requisitos | Puntaje | | Documento de acreditación | Puntaje Obtenidos |
|--------|-----------------------------------|----------------------|--|--|---|---|-------------------|
| | | | | 60.00 | 10.5 | | |
| a) | Capacidad de los recursos humanos | 24 Pts. 10.5 Pts. | <p>Presentar currícula del personal para la Administración del contrato.</p> <p>El licitante deberá acreditar que cuenta con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Líder de equipo de trabajo propuesto para la administración del servicio; con Licenciatura en Ingeniería Industrial, Contabilidad y/o Derecho. Experiencia laboral de tres años o más en servicios relacionados con la Administración de Personal, para acreditar su experiencia en los siguientes rubros: (a) Licenciatarios en Administración, Actuarial, Contabilidad y Recursos Humanos; (b) En el caso de licitación en recursos humanos podrá ser carrera similar); Área legal (2); Cédula Profesional, datos de estudios profesionales (nombre de la institución y año en que se cursó), competencia profesional (mas y año), número de seguridad social, firmado por el empleado. Número de RFC Accompañar el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y la última liquidación de cuotas obrero-patronales ante el IMSS enterada conforme a la Ley del Seguro Social, a la fecha de presentación de propuestas. Antigüedad del personal de al menos 6 meses dentro de la empresa licitante. <p>Si el licitante no presenta la información solicitada, no se le otorgan puntos.</p> <p>El licitante deberá acreditar que cuenta con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Equipo de trabajo de al menos 5 personas en las áreas indispensables para la administración del servicio: Área administrativa (4); Licenciaturas en Administración, Actuarial, Contabilidad y Recursos Humanos; (b) En el caso de licitación en recursos humanos podrá ser carrera similar); Área legal (2); Experiencia laboral de tres años o más en servicios relacionados con la Administración de Personal, para acreditar lo anterior el licitante deberá presentar el currículum vitae de cada una de las personas que integran el equipo de trabajo, mismo que deberá contar como mínimo con la siguiente información: Nombre completo, número de identificación profesional, número de seguridad social, número de identificación profesional (mas y año), experiencia profesional (mas y año), número de seguridad social, firmado por el empleado. Número de RFC Accompañar el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y la última liquidación de cuotas obrero-patronales ante el IMSS enterada conforme a la Ley del Seguro Social, a la fecha de presentación de propuestas. Antigüedad del personal de al menos 6 meses dentro de la empresa licitante. <p>Si el licitante no presenta la información solicitada, no se otorgan puntos.</p> <p>Si el licitante no cubre todos los perfiles solicitados no se otorgan puntuación alguna.</p> | <p>INCORPOREL</p> <p>Documento de acreditación</p> <p>CV FIRMADO NO LEGIBLE. NO PRESENTA N.º DE CÉDULA PROFESIONAL, ALTA DEL IMSS, NI ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES ANTE EL IMSS.</p> <p>EDUARDO MUNGUA ALBO. PRESENTA TÍTULO Y CÉDULA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PERO SOLO EXHIBE DIPLOMA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA</p> <p>SEÑALA RFC EN EL CV PERO NO EL LEGIBLE</p> | <p>68.25</p> <p>10.5</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2.5</p> <p>1.5</p> | <p>ESERPA</p> <p>Documento de acreditación</p> <p>CV FIRMADO, N.º DE CÉDULA PROFESIONAL, ALTA DEL IMSS, ÚLTIMA LIQUIDACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES ANTE EL IMSS.</p> <p>FRANCISCO NÚÑEZ KAUFMAN, LICENCIADO EN DERECHO, MTRA. DERECHO CORPORATIVO NUNK7N022633 21.2 MESES CON EL LICITANTE</p> <p>COMPLETO</p> <p>PRESENTA 6 PERSONAS, LAS CUALES CONFORMAN EL GRUPO DE TRABAJO DE ACUERDO A LO REQUERIDO.</p> <p>PRESENTAN TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL</p> <p>PRESENTAN RFC</p> <p>PRESENTAN ALTA ANTE EL IMSS Y CUOTAS</p> <p>PRESENTA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.</p> <p>SE ANEXA CÉDULA DE ANÁLISIS DE TODOS LOS CV PRESENTADOS</p> | |
| 1 | | 3.5 | <p>El líder del equipo de trabajo solicitado en el numeral 1. Del inciso a) deberá contar con Título y Cédula Profesional completa.</p> <p>Si el licitante no acredita la documentación solicitada no se otorgan puntos</p> | <p>1.5</p> <p>1.5</p> | <p>TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL</p> <p>TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL</p> | | |



MATRIZ DE EVALUACIÓN

| Número | Área de evaluación | Puntaje | Puntaje | Puntaje | Puntaje | Puntaje | Puntaje | |
|--------|--|-----------|---------|---------|-------------|---------|---------|---|
| | | | | | | | 60.00 | 10.5 |
| 1 | Capacidad de los recursos humanos | 24 Pts. | 10.5 | 10.5 | INCORPÓRELE | 65.75 | 10.5 | ERESPA |
| a) | | 10.5 Pts. | 10.5 | 10.5 | | | | |
| 2 | Competencia o habilidades en el manejo de asuntos & sus conocimientos académicos o profesionales | 6.5 | 4 | 4 | NO CUMPLE | 4 | 4 | TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE TODO EL PERSONAL SE PRESENTA PERSONAL CON MAESTRÍA EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS. SE ANEXA CÉDULA DE ANÁLISIS DE TODOS LOS CV |
| 3 | Disponibilidad de herramientas relacionadas con el servicio. | 1.5 | 1.5 | 1.5 | NO CUMPLE | 1.5 | 1.5 | TODOS LOS PERFILES PRESENTAN CADA UNO 2 CURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL 2 CURSOS EN HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y 2 CURSOS EN MATERIA LABORAL. SE ANEXA CÉDULA DE ANÁLISIS DE TODOS LOS CV |
| b) | Capacidad de los recursos humanos | 10.5 Pts. | 13.5 | 13.5 | | | 13.25 | |
| | | 7.5 Pts. | 7.5 | 7.5 | | | 7.5 | Presenta una declaración de 2017, con ventas anuales por 1,600,351,439.00 los cuales representan más del 20% del monto de la oferta del licitante. Presenta escrito donde manifiesta que cumple con el porcentaje solicitado la declaración que presenta es legible. |



MATRIZ DE EVALUACION

| Número | Área de evaluación | Puntaje | Requisitos | | Puntaje | | INCORPORAR | Puntaje | | ESEPA |
|--------|--|-----------|---|-----------------------------------|--|------|---|---|---|-------|
| | | | Capacidad del licitante | Capacidad de los recursos humanos | 360.00 | 10.5 | | 69.75 | 10.5 | |
| 1 | <p>a) Capacidad de los recursos humanos</p> <p>b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesarios para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la licitación.</p> | 3 Pts. | <p>Los licitantes deben presentar los Estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2017, los cuales se verificarán, hayan sido legítimamente emitidos en salidas de opinión negativa, por contador público autorizado por la SHCP.</p> <p>Con lo anterior se deberá demostrar que el licitante cuenta con un capital de trabajo equivalente por lo menos al 20% de la propuesta económica a fin de acreditar que puede atender el pago oportuno de nómina de su personal y todos los requerimientos necesarios para garantizar la prestación del servicio.</p> <p>Se deberá acompañar la autorización del contador público que emita el dictamen de los estados financieros presentados.</p> <p>La falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos requeridos en este subrubro será motivo para no obtener puntos.</p> | 3 | CUMPLE | 3 | CUMPLE | <p>CAPITAL DE TRABAJO REPRESENTA MÁS DEL 20% DE LA PROPUESTA</p> <p>\$2,854,894.00</p> <p>24,903,440.10</p> | <p>\$2,854,852.12</p> <p>24,903,440.13</p> <p>27,960,811.99</p> | |
| | c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacitados. | 1.75 Pts. | <p>Los licitantes deberán acreditar mediante escrito en formato libre, en el que manifieste que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción de como mínimo el 5% del total de su plantilla de personal y cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.</p> <p>Para acreditar lo anterior se deberá presentar el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de dicho personal, constancia expedida por el sector salud médico adscrito al IMSS con la cual se comprueba dicha discapacidad y además de liquidación de cuotas de IMSS correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de propuestas.</p> | 1.75 | NO CUMPLE | 1.75 | CUMPLE | | | |
| | d) Participación de MIPYMES | 0.25 Pts. | <p>El licitante deberá sustentar con documentación oficial no mayor a 5 años expedida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite la existencia de una innovación tecnológica que se utilizará para la prestación del servicio objeto de la presente contratación.</p> <p>Escrito en formato libre, en el que manifieste que el licitante cuenta con una Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación.</p> | 0.25 | PRESENTA DOCUMENTO QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO | 0 | PRESENTA DOCUMENTOS QUE NO CUMPLEN | | | |
| | e) Igualdad de Género | 1.00 Pts. | <p>Se deberá adjuntar copia del certificado vigente que dé cumplimiento a la Norma INEGI E-COS-009-2015 y se deberá acreditar que quien emite dicha certificación se encuentra facultado para ello y está emitido por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).</p> | 1 | CUMPLE | 1 | CUMPLE | | | |
| II | Experiencia y especialidad del licitante | 16 Pts. | <p>Contingencias</p> | 16 | | 16 | | | | |
| | | 1 pts | <p>Curriculum Vitae del Licitante, firmado por el responsable o representante legal, que contenga como mínimo el título social, años de experiencia, servicios que presta, datos de contacto, como: nombres, direcciones y teléfonos, dirección y correo electrónico, listado de clientes principales, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas y del Sector Público, en donde el licitante haya prestado servicios iguales o similares a los solicitados en este procedimiento.</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de corroborar la información referida en el Curriculum Vitae, a efecto de tener certeza respecto de su objeto social, y de que las actividades, servicios y productos estén relacionados con la prestación de los servicios objeto del presente procedimiento de contratación.</p> | 1 | NO CUMPLE | 1 | CV INCOMPLETO. NO SEÑALA AÑOS DE EXPERIENCIA. | | | |
| | | 7 Pts. | <p>Escrito en formato libre, en el que manifieste que tiene plena capacidad y experiencia de cuando menos 1 año en el desempeño de los servicios iguales o similares a los requeridos en la convocatoria, presentando convocatorias celebradas con el Sector Público y privadas para acreditar la prestación del servicio como el requerido en este procedimiento de contratación, durante el tiempo y periodo establecido. En caso de presentar contratos vigentes, únicamente se considerará para efectos de la experiencia, el plazo transcurrido hasta el día de la presentación de propuestas.</p> <p>A partir del último seguimiento la convocante efectuará un reporte proporcional por regla de tres de los de los licitantes que presenten un menor número de años, siempre y cuando acrediten por lo menos 1.</p> <p>A partir del último seguimiento la convocante efectuará un reporte proporcional por regla de tres de la puntuación a los licitantes que presenten un menor número de contratos. A partir del mismo reporte la convocante efectuará un reporte proporcional por regla de tres de la puntuación a los licitantes que presenten un menor número de contratos.</p> | 7 | PRESENTA ESCRITO, ACUMULA CONTRATOS, SIN SEÑALAR FECHA DE VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL MENSAJE Y CONCLUSIÓN INDEFINIDA, SIN EMBARGO NO SE PUEDE CONSIDERAR LA ÚLTIMA FECHA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO QUE LAS FACTURAS QUE PARA TAL EFECTO SE ANEXAN AL SEGUIMIENTO DE LOS SEGUIMIENTOS A TRAVÉS DEL CODIGO BIDIMENSIONAL NO APROPIADAS. | 7 | CUMPLE | | | |
| | Experiencia, mayor tiempo prestando el servicio, mayor número de contratos equivalentes a la establecido en la presente convocatoria. | 7 Pts. | <p>Escrito en formato libre, en el que manifieste que cuenta con la especialidad suficiente para la prestación del servicio, adjuntando copia de mínimo 2 y máximo 6 contratos adjudicados con el Sector Público durante el periodo de vigencia de la convocatoria, los cuales deberán haberse celebrado dentro de los últimos 5 años y deberán estar concluidos.</p> | | | | | | | |





MATRIZ DE EVALUACION

| Numero | Arias de Evaluación | Puntaje | Puntaje | | Puntaje | ESES/PA |
|--|--|-----------|---------|------|---------|---------|
| | | | 60.00 | 10.5 | | |
| 1) | Capacidad del licitante | 24 Pts. | | | | |
| a) | Capacidad de los recursos humanos | 10.5 Pts. | | | | |
| b) | Cumplimiento de contrato. | 9 Pts. | | | | |
| | Condancia de cumplimiento de contrato. | 9 Pts. | | | | |
| | | 1 pt | | | | |
| Requisitos | | | 10 | | ESES/PA | |
| Consideraciones | | | 10 | | ESES/PA | |
| <p>Para cumplir con este requisito, el licitante deberá presentar copia de 6 Cartas de Satisfacción, Cartas de Liberación de Garantías y/o cualquier otro documento en el que se acredite la satisfacción del cliente y/o el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los servicios prestados, los cuales deberán corresponder a los contratos presentados en experiencia y especialidad.</p> <p>A partir del máximo asignado la convicción s/efectuar un reparto proporcional por copia de tres de la puntuación a los licitantes que presenten un menor número de cumplimientos de contrato, siendo 2 cartas el número mínimo aceptable, de lo contrario, no se otorgan puntos.</p> <p>El licitante deberá presentar copia sin caratula de liberación de fianza que acredite el cumplimiento total de las obligaciones de los servicios prestados en el Sector Público, correspondientes al contrato presentado en el rubro de capacidad.</p> | | | 9 | | CUMPLE | |
| <p>PRESENTA ESCRITO ADJUNTA CONTRATOS LOS CUALES PRESENTA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL LICITANTE Y CONCORDA LA FECHA DE RECEPCION DEL SERVICIO CON LA FECHA DE RECEPCION DEL SERVICIO YA QUE LAS FACTURAS QUE PARA TAL EFECTO SE ANEXAN A SER VERIFICADAS A TRAVES DEL CODIGO BIDIMENSIONAL NO ARROJAN DATOS.</p> | | | 10 | | CUMPLE | |



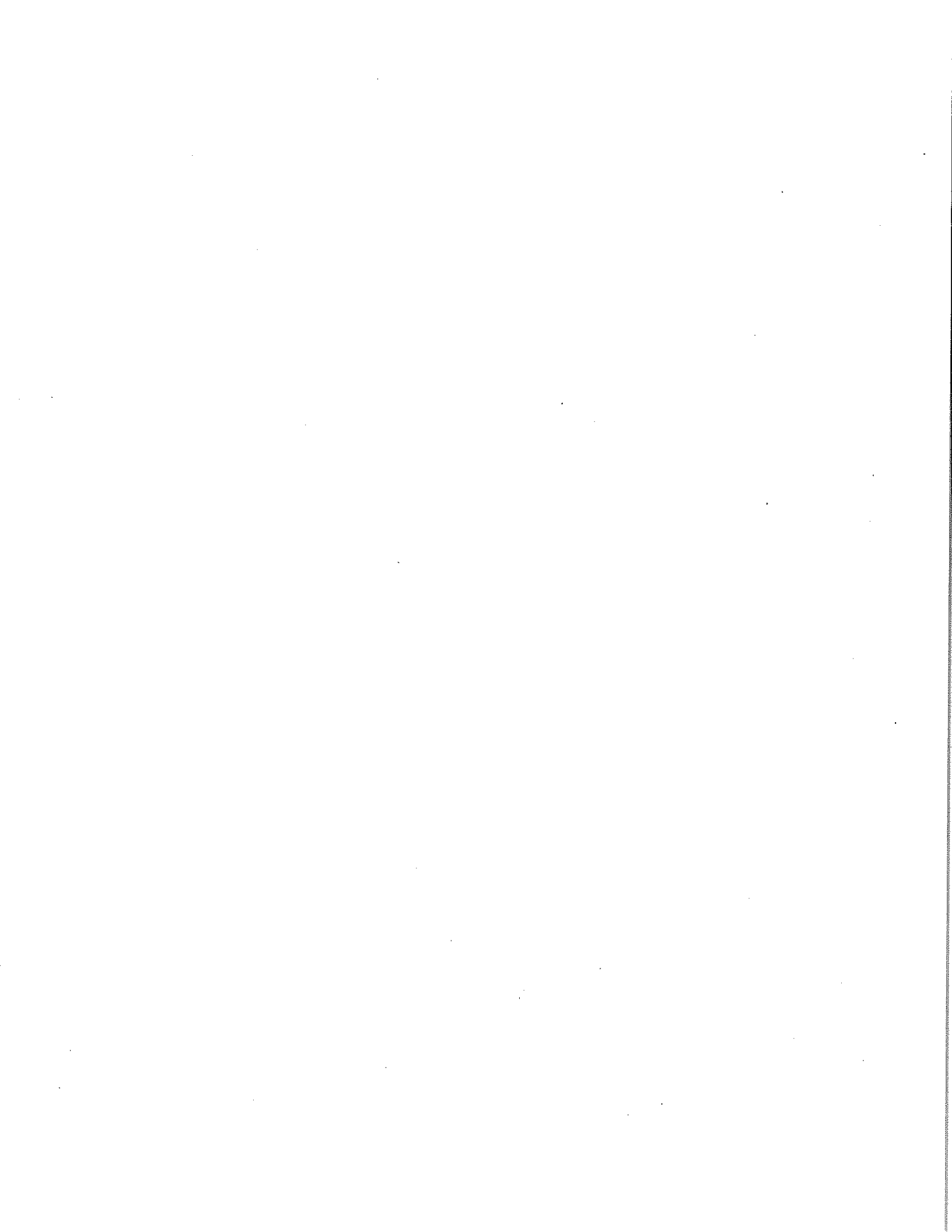
i. Capacidad del Licitante, Capacidad de los recursos humanos

INCORPOREL, S.A. DE C.V.

CURRICULUM'S VITAE

| 1 | 2 | 3 |
|---|--|---|
| NOMBRE COMPLETO ÁREA ADMINISTRATIVA | EDUARDO MINGUÍA ALBO LIDER DE EQUIPO DE TRABAJO | ERICK CHERENTE REYES VILAR ADMINISTRATIVA |
| PROFESION | LICENCIADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL/ MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN | PSICOLOGIA |
| TITULO | LICENCIADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL REFIERE MAESTRIA PERO SOLO EXHIBE DIPLOMA DE TERMINACION DE ESTUDIOS NO ES LEGIBLE | LICENCIATURA 30085664 |
| NUM. CEDULA PROFESIONAL | UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATENAJAC 2007 A 2011 | UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS 2010-2015 |
| INSTITUCION EDUCATIVA | NO ES LEGIBLE | DESDE MAYO DE 2018 |
| AÑO EN QUE CURSO | DESDE 2012 REALIZA FUNCIONES DE GERENTE DE CALIDAD CON EL LICITANTE | |
| NO DE SEGURO SOCIAL | DESDE 2012 REALIZA FUNCIONES DE GERENTE DE CALIDAD CON EL LICITANTE | |
| EXPERIENCIA LABORAL (AÑOS) | SEÑALA RFC EN CV | PRESENTA RFC |
| TIEMPO LABORANDO EN LA EMPRESA (MESSES) | | |
| CURSOS | | |
| RFC | | |
| AÑO | | |
| REGISTRO STPS O VALIDEZ OFICIAL | | |
| CURSO 2 | | |
| AÑO | | |
| REGISTRO STPS O VALIDEZ OFICIAL | | |

| 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|--|--|
| NOMBRE | GRECIA ISABEL RIVERO FRAUSTRO | JULIETA CAROLINA FRANCO | PALOMA FARIAS GARCÍA |
| ÁREA ADMINISTRATIVA | ADMINISTRATIVO | ADMINISTRATIVO | LEGAL |
| PROFESION | ING. INDUSTRIAL PERFIL NO SOLICITADO PARA EL EQUIPO DE TRABAJO | CONTADOR PUBLICO | DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES |
| TITULO | NO LEGIBLE | LICENCIATURA | LICENCIATURA |
| NUM. CEDULA PROFESIONAL | NO LEGIBLE | 9350167 | 422353 |
| INSTITUCION EDUCATIVA | UNIDAD ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA ZONA MEDIA | NO SEÑALA | Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo |
| AÑO EN QUE CURSO | NO LEGIBLE | 2008-2013 | 1997-2022 |
| NO DE SEGURO SOCIAL | NO LEGIBLE | 18158028259 | 5957901250 |
| EXPERIENCIA LABORAL (AÑOS) | REFIERE EXPERIENCIA RELACIONADA DE SEPTIEMBRE 2009 A DICIEMBRE 2014 | NO SE ADVIERTE EXPERIENCIA EN SERVICIOS RELACIONADOS | DA SERVICIO A EMPRESAS |
| TIEMPO LABORANDO EN LA EMPRESA (MESSES) | NO LEGIBLE | NO SE ADVIERTE EXPERIENCIA EN SERVICIOS RELACIONADOS | NO SE ADVIERTE ANTIGÜEDAD CON EL LICITANTE |
| CURSOS | ENERO 2015 A LA FECHA CENTRAL CONCEPTUAL | NO SE ADVIERTE | |



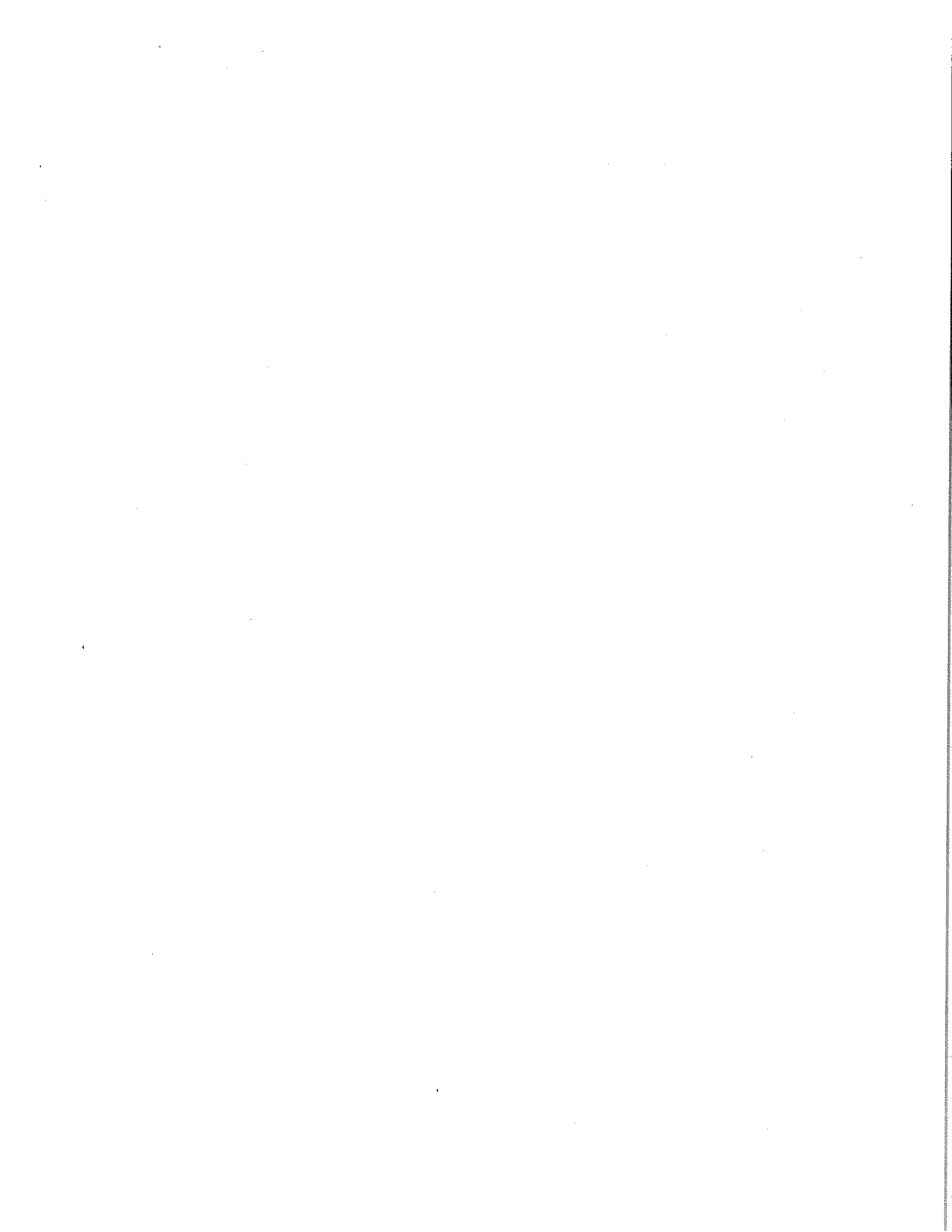
i. Capacidad del Licitante, Capacidad de los recursos humanos

CISESPA, S.A. DE C.V. conjuntamente con ANTIILA, S. DE R.L. DE C.V.; INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V., E INTEGRADORA LA AJORA, S.A. DE C.V.

CURRICULUM VITAE

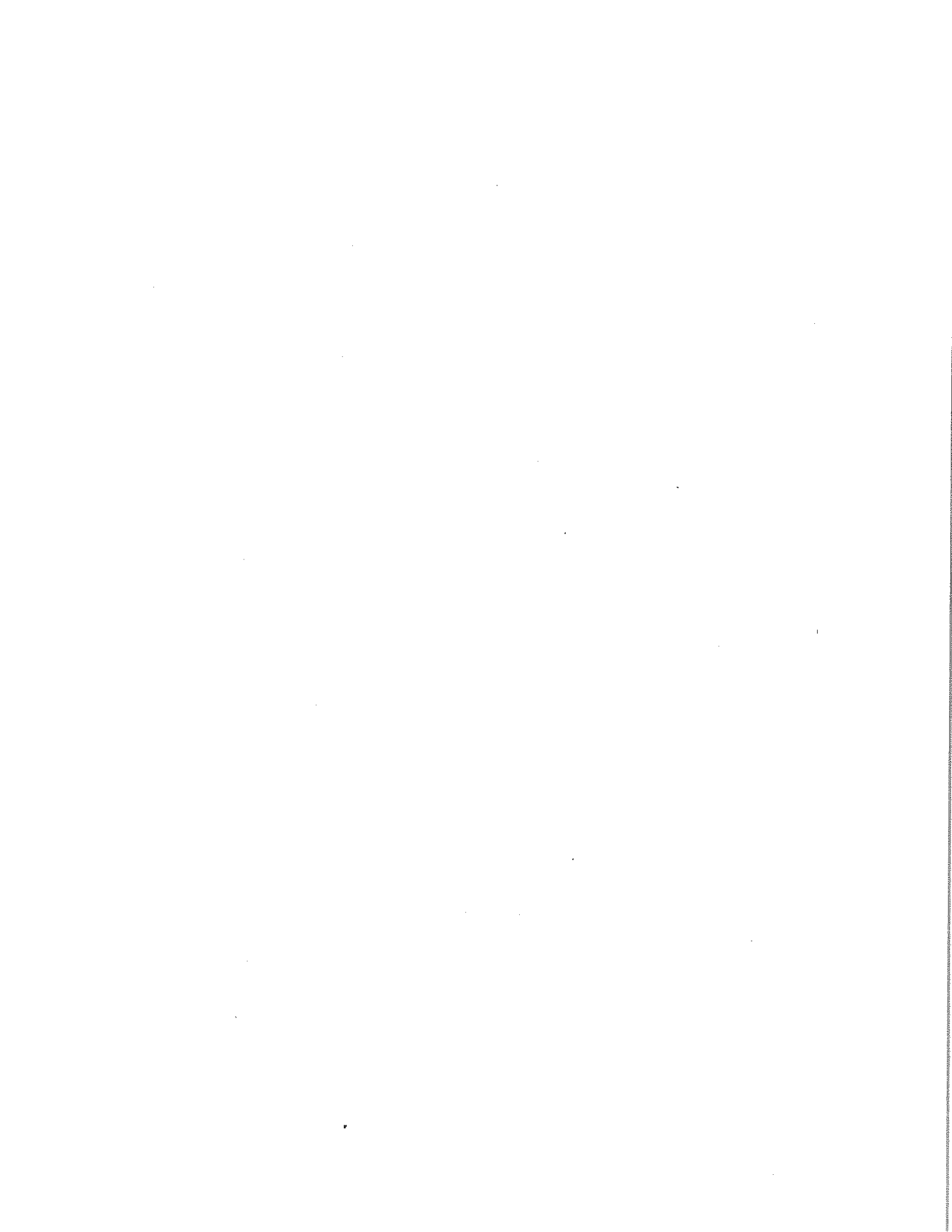
| CURRICULUM VITAE | | 3 | |
|--|--|---|--|
| NOMBRE COMPLETO | FRANCISCO MUÑOZ KAUFMAN | PISCAL SANAZAR JUAN GARGOS | |
| ÁREA ADMINISTRATIVA | LIDER DE EQUIPO DE TRABAJO | ADMINISTRATIVA | |
| PROFESION | DERECHO | CONTADOR PUBLICO | |
| TITULO | LICENCIATURA EN DERECHO | MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS | |
| NÚM CÉDULA PROFESIONAL | 3775426 | 769365 LIC | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | 4131428 | 766941 MTRA. | |
| AÑO EN QUE CURSO | MTRA. UNIVERSIDAD ANAHUAC | MTRA. CENTRO UNIVERSITARIO GRUPO SOL (INC. IPN) | |
| IND DE SEGURO SOCIAL | MTRA. UNIVERSIDAD CONTEMPORANEA | LIC. CENTRO UNIVERSITARIO GRUPO SOL (INC. IPN) | |
| EXPERIENCIA LABORAL (AÑOS) | MTRA. 2000-2002 | MTRA. 2005-2007 | |
| | LIC.1995-1999 | LIC. 1995-1994 | |
| | 3.007527068 | 790704374 | |
| | 4.85 AÑOS | 11.08 | |
| TIEMPO LABORANDO EN LA EMPRESA (MESES) | 21.2 MESES | 17.6 | |
| | SERVICIOS RELACIONADOS CON ADMINISTRACION DE PERSONAL GLOBAL INTERMEX | SERVICIOS RELACIONADOS CON ADMINISTRACION DE PERSONAL ANTIILA S DE RL DE CV | |
| CURSOS | RESOLUCION MISCELANEA FISCAL 2018 REFORMAS FISCALES 2017 LEY FEDERAL DE TRABAJO 2017 SEGURIDAD SOCIAL Y RELACIONES LABORALES 2016 LEY DEL IMSS 2017 OFFICE AVANZADO 2017 EXCEL AVANZADO 2017 | RESOLUCION MISCELANEA FISCAL 2018 REFORMAS FISCALES 2017 EL DESPIDO PROCEDIMIENTO Y FORMALIDADES SEGUN LA LFT 2018 LEY FEDERAL DE TRABAJO 2017 SEGURIDAD SOCIAL Y RELACIONES LABORALES 2016 LEY DEL IMSS 2017 OFFICE AVANZADO 2017 EXCEL AVANZADO 2017 | |

| CURRICULUM VITAE | | 6 | |
|--|--|---|--|
| NOMBRE COMPLETO | MAJERA DELGADILLO ANIA CECILIA | OROZCO ESCOBERA JOSE DE JESUS | |
| ÁREA ADMINISTRATIVA | ADMINISTRATIVA | LEGAL | |
| PROFESION | ADMINISTRACION DE EMPRESAS | DERECHO | |
| TITULO | LICENCIATURA | MAESTRIA EN DERECHO | |
| NÚM CÉDULA PROFESIONAL | 2058648 | 7927804 LIC | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA CAMPUS LAGUNA | 9720115 MTRA. | |
| AÑO EN QUE CURSO | 1989-1994 | DE COAHUILA | |
| IND DE SEGURO SOCIAL | 28967311342 | INSTITUTO DE POSGRADOS EN HUMANIDADES | |
| EXPERIENCIA LABORAL (AÑOS) | 11.54 | 2007-2012 | |
| | 65.2 | 2015-2014 | |
| | | 81.48095925 | |
| | | 4.6 | |
| TIEMPO LABORANDO EN LA EMPRESA (MESES) | 65.2 | 55.92 | |
| | RELACIONADOS CON ADMINISTRACION DE PERSONAL GLOBAL INTERMEX | RELACIONADOS CON ADMINISTRACION DE PERSONAL GLOBAL INTERMEX | |
| CURSOS | RESOLUCION MISCELANEA FISCAL 2018 REFORMAS FISCALES 2017 LEY FEDERAL DE TRABAJO 2017 SEGURIDAD SOCIAL Y RELACIONES LABORALES 2016 LEY DEL IMSS 2017 OFFICE AVANZADO 2017 EXCEL AVANZADO 2017 | RESOLUCION MISCELANEA FISCAL 2018 REFORMAS FISCALES 2017 EL DESPIDO PROCEDIMIENTO Y FORMALIDADES SEGUN LA LFT 2018 LEY FEDERAL DE TRABAJO 2017 SEGURIDAD SOCIAL Y RELACIONES LABORALES 2016 LEY DEL IMSS 2017 OFFICE AVANZADO 2017 EXCEL AVANZADO 2017 | |



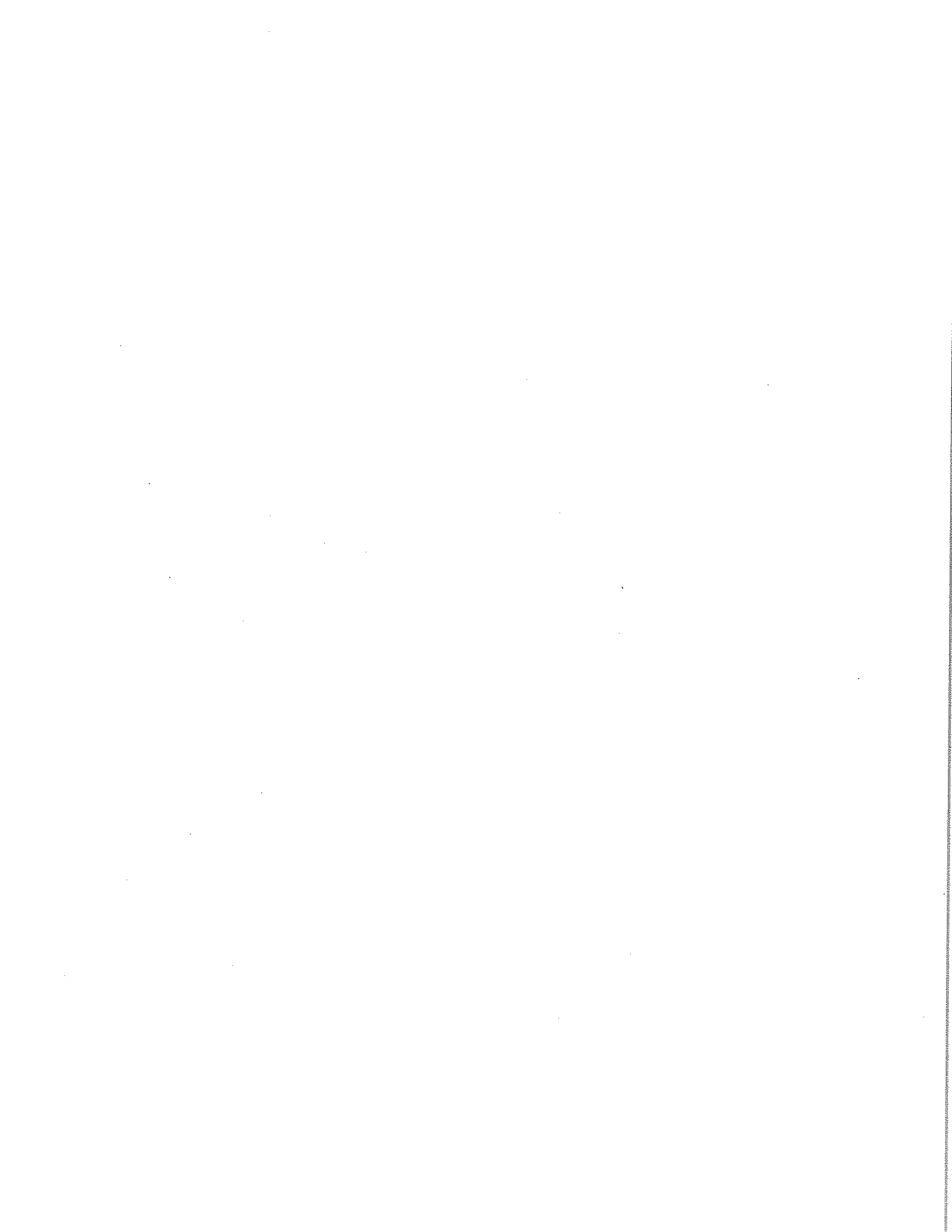
PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS

| | INCORPOREL | | EESPA | |
|---|--------------------|------------------------|--------------------|------------------------|
| | FOLIOS ¿CUMPLE? | FOLIOS Y OBSERVACIONES | FOLIOS ¿CUMPLE? | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
| Discapacitados | | | | |
| Los licitantes deberán acreditar mediante escrito en formato libre, en el que manifieste que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción de cuando menos el 5% del total de su plantilla de personal y cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. | SI | NO | SI | NO |
| Para acreditar lo anterior se deberá presentar el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de dicho personal, constancia expedida por el sector salud médico adscrito al IMSS con la cual se compruebe dicha discapacidad y cédula de liquidación de cuotas del IMSS correspondiente al mes anterior a la fecha de presentación de propuestas. | SI | NO | SI | NO |
| 1. Contiene la manifestación | SI | | SI | NO |
| 1.1. Corresponden al 5% cuando menos de la totalidad de esa planta de empleados. | SI | | SI | NO |
| 2. Contiene los avisos de alta al régimen obligatorio del IMSS. | SI | | SI | NO |
| 2.1. Antigüedad no inferior a 6 meses. | SI | | SI | NO |
| 3. Cédula de liquidación de cuotas del IMSS de diciembre 2018 | SI | | SI | NO |
| 4. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad | SI | | SI | NO |



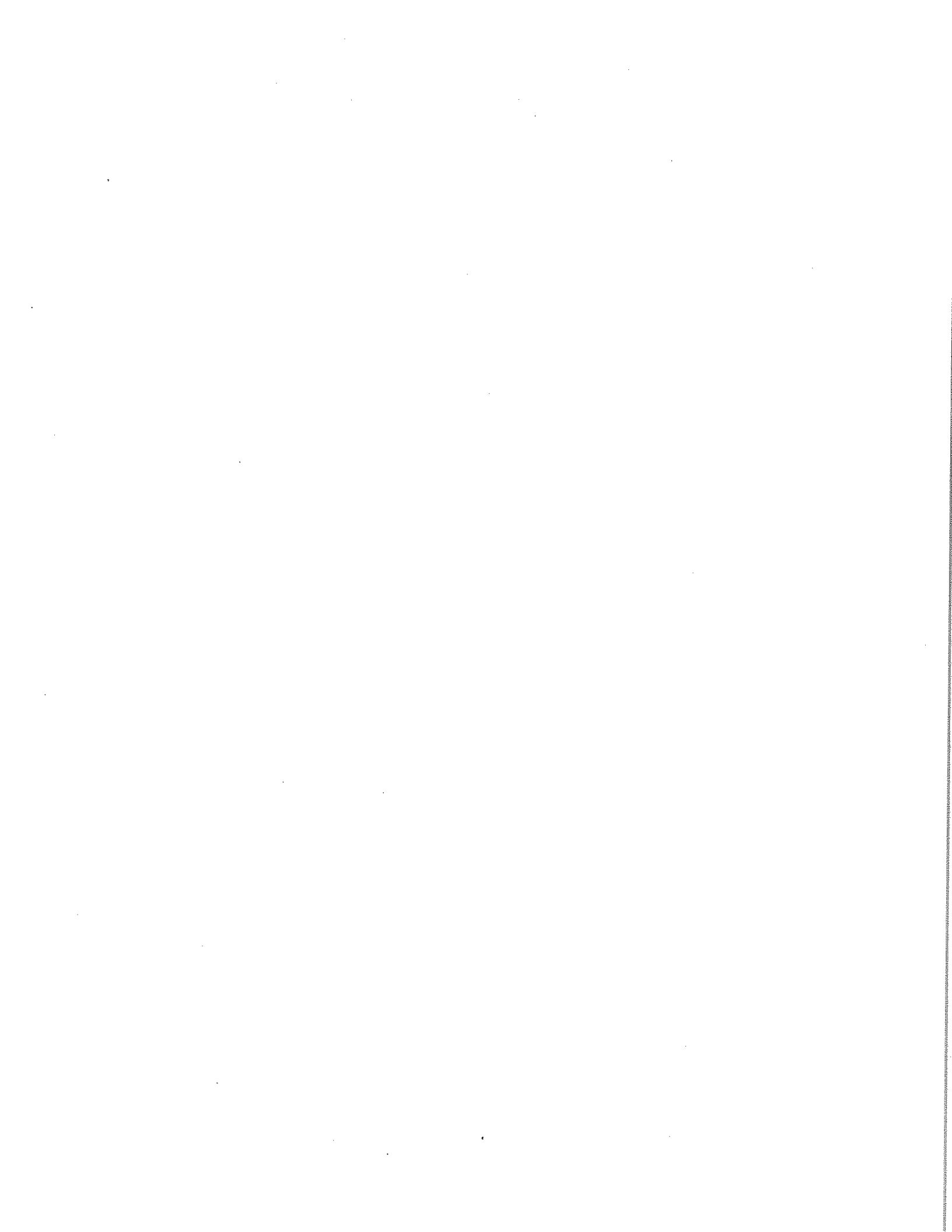
PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

| | INCORPOREL | | EESPA | |
|--|-----------------|------------------------|-----------------|------------------------|
| | FOLIOS PRESENTA | FOLIOS Y OBSERVACIONES | FOLIOS PRESENTA | FOLIOS Y OBSERVACIONES |
| Participación de MIPYMES | | | | |
| El licitante deberá sustentar con documentación oficial no mayor a 5 años expedida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que produjo los bienes con innovación tecnológica que se utilizarán para la prestación del servicio objeto de la presente contratación. | SI | NO | SI | NO |
| 1. Manifestación firmada por el representante legal. | SI | NO | SI | NO |
| 1.1. Que el licitante esta clasificado como MIPYME. | SI | NO | SI | NO |
| 1.2. Que ha producido bienes con innovación tecnológica que se encuentre relacionada con el objeto del servicio. | SI | NO | SI | NO |
| 2. Registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. | SI | NO | SI | NO |
| 2.1. A nombre del Licitante | SI | NO | SI | NO |
| 2.2. Vigencia no mayor a cinco años. | SI | NO | SI | NO |



EQUIDAD DE GÉNERO

| POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO | INCORPOREL | | ESES/PA | |
|---|------------|---------------|----------|---------------|
| | ¿CUMPLE? | OBSERVACIONES | ¿CUMPLE? | OBSERVACIONES |
| Escrito en formato libre, en el que manifieste que el licitante cuenta con una Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación. | SI | NO | SI | NO |
| Se deberá adjuntar copia del certificado vigente que dé cumplimiento a la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 y se deberá acreditar que quien expide dicha certificación se encuentra facultado para ello y esté avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). | SI | NO | SI | NO |
| 1. Escrito firmado por su representante legal. | SI | NO | SI | NO |
| 2. Certificado correspondiente. | SI | NO | SI | NO |
| 2.1. Emitido por las autoridades y organismos avalados por la Entidad Mexicana de Acreditación | SI | NO | SI | NO |
| 2.2. Cumple con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 | SI | NO | SI | NO |
| 2.3. Vigente. | SI | NO | SI | NO |



ii. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD

INCORPORBEL S.A. DE C.V.

Escrito en formato libro, en el que manifieste que tiene plena capacidad y experiencia de cuando menos 1 año y máximo 5 años, en los últimos 5 años prestados, en los que manifieste que cumple o similares a los requeridos en la presente convocatoria celebrados con el Sector Privado y/o Sector Público, debiendo adjuntar su propia copia del o los contratos (s), ya sea vigentes o concluidos, debidamente formalizado (s) para acreditar la prestación del servicio como el requerido en este procedimiento de contratación, durante el tiempo y vigencia del contrato.

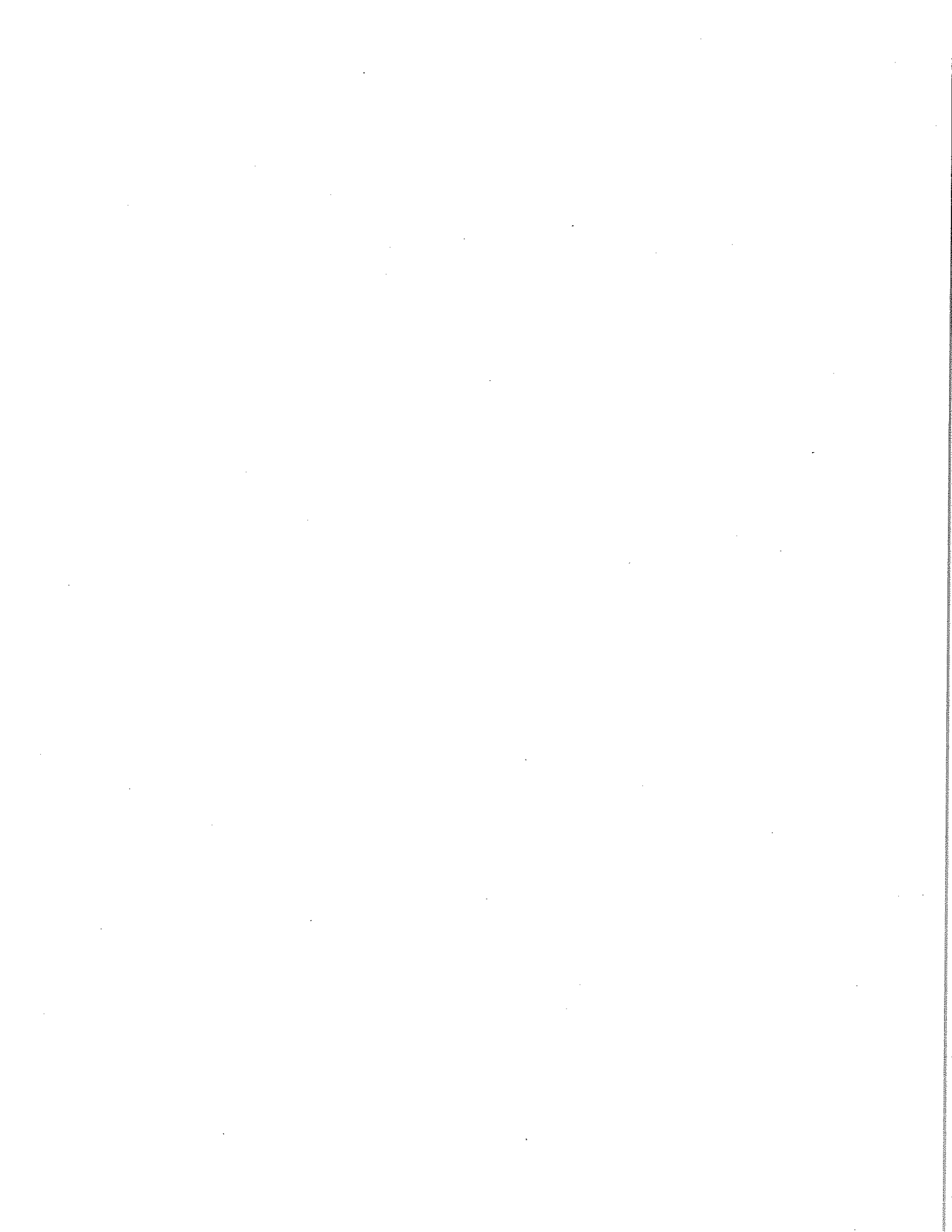
| Experiencia | Dependencia | Descripción | No. Contrato | Vigencia | | Meses acreditados | Estatus | Folio |
|-------------|--|--|--------------|------------|------------|-------------------|---------|----------|
| | | | | Inicio | Término | | | |
| 1 | CONVERGRAM | prestación de servicios profesionales para satisfacer las necesidades que presente el prestatario y este pueda llevar a cabo su objeto social. | N/A | 15/02/2017 | Indefinido | 24 meses | vigente | 01-feb |
| 2 | SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSCAR | prestación de servicios profesionales para satisfacer las necesidades que presente el prestatario y este pueda llevar a cabo su objeto social. | N/A | 14/05/2016 | Indefinido | 35 MESES | vigente | 14 al 25 |
| 3 | DRAKA DURANGO | prestación de servicios profesionales para satisfacer las necesidades que presente el prestatario y este pueda llevar a cabo su objeto social. | N/A | 03/01/2017 | Indefinido | 24 MESES | vigente | 26-43 |
| 4 | BIX LOGISTICA Y TRANSP | prestación de servicios profesionales para satisfacer las necesidades que presente el prestatario y este pueda llevar a cabo su objeto social. | N/A | 31/12/2018 | Indefinido | 1 MES | vigente | 49-50 |
| | | | | | | 35 MESES | | |
| | | | | | | 2.9 AÑOS | | |

TOTAL DE MESES ACREDITADOS

SE ACREDITA 2.9 AÑOS DE EXPERIENCIA, ANEXA FACTURAS CUYO CODIGO BIDIMENSIONAL NO PUEDE SER LEIDO.

| Experiencia | Dependencia | Descripción | No. Contrato | Vigencia | | Estatus | Estatus | Folio |
|-------------|--|--|--------------|------------|------------|---------|---------|----------|
| | | | | Inicio | Término | | | |
| 1 | CONVERGRAM | prestación de servicios profesionales para satisfacer las necesidades que presente el prestatario y este pueda llevar a cabo su objeto social. | N/A | 15/02/2017 | Indefinido | | vigente | 1 al 6 |
| 2 | SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSCAR | prestación de servicios profesionales para satisfacer las necesidades que presente el prestatario y este pueda llevar a cabo su objeto social. | N/A | 14/05/2016 | Indefinido | | vigente | 14 al 25 |
| 3 | DRAKA DURANGO | prestación de servicios profesionales para satisfacer las necesidades que presente el prestatario y este pueda llevar a cabo su objeto social. | N/A | 03/01/2017 | Indefinido | | vigente | 26-48 |
| 4 | BIX LOGISTICA Y TRANSP | prestación de servicios profesionales para satisfacer las necesidades que presente el prestatario y este pueda llevar a cabo su objeto social. | N/A | 31/12/2018 | Indefinido | | vigente | 49 |

PRESENTA 4 CONTRATO SIN EMBARGO NO PUEDE SER CONSIDERADOS PORQUE PARA ESTE RUBRO SE SOLICITAN CONTRATOS CONCLUIDOS Y EN CUANTO A SU VIGENCIA SE SEÑALA QUE COMIENZA A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA Y



II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD

g) ESEPA, S.A. DE C.V., conjuntamente con ANTLA, S. DE R.L. DE C.V., INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., GLOBAL INTERMEX, S.A. DE C.V., VALDEPEÑAS SOLUCIONES, S.A. DE C.V. E INTEGRADORA LA AURORA, S.A. DE C.V.

Escrito en formato libre, en el que manifieste que tiene plena capacidad y experiencia de cuando menos 1 año y máximo 5 años, en los últimos 5 años prestando servicios (de acuerdo a los requisitos) en la presente convocatoria celebrada con el Sector Privado y/o Sector Público, debiendo adjuntar para acreditar su dicho copia de los expedientes, declaraciones formalizadas (6) para acreditar la prestación del servicio como el requerido en este procedimiento de contratación, durante el tiempo establecido. En caso de presentar contratos vigentes, únicamente se considerará para efectos de la experiencia, el plazo transcurrido hasta el día de la presentación de propuestas.

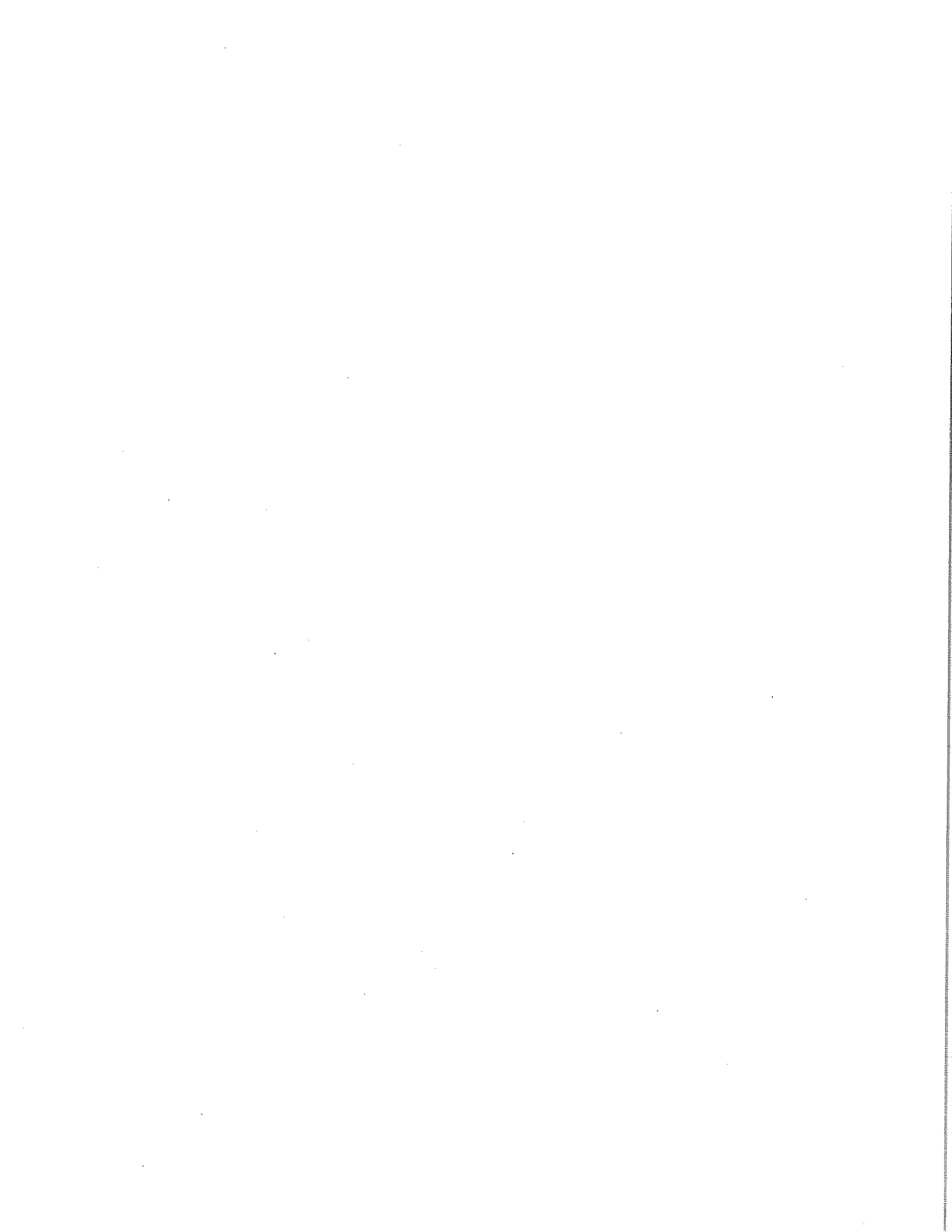
| Experiencia | Dependencia | Descripción | No. Contrato | Vigencia | | Meses acreditados 5 años | Estatus | Folio |
|-------------|--|--|------------------------|------------|------------|--------------------------|-----------|-----------|
| | | | | Inicio | Termino | | | |
| 1 | FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO | SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL QUE COADYUWABE EN LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS Y O PROYECTOS DE APOYO Y SERVICIOS A CARGO DE LAS FINANCIERAS RURALES CONVENIO DE AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO DERIVADO DEL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL SEGUINDO CM LP-DGAPN-REC/15-025-14 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE PERSONAL QUE COADYUWABARA EN LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS Y O PROYECTOS DE LA FINANCIERA | LP-DGAPN-REC/15-019-13 | 01/09/2013 | 21/12/2013 | 10 | CONCLUIDO | 573-734 |
| 2 | SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENALLENACION DE BIENES | SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL SUMINISTRO DE TERCEROS | SAE/00208/2014 | 01/01/2014 | 28/02/2014 | 2 | CONCLUIDO | |
| | | SERVICIO ESPECIALIZADO EN EL SUMINISTRO DE TERCEROS | CM AL SAE/00208/2014 | 28/02/2014 | 29/02/2016 | 24 | CONCLUIDO | 740-805 |
| | | SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA | SAE/00995/2015 | 04/07/2016 | 31/09/2018 | 21 | CONCLUIDO | |
| 3 | SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENALLENACION DE BIENES | SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES | CM AL SAE/00395/2016 | 31/05/2018 | 31/05/2018 | 1 | CONCLUIDO | 807-927 |
| | | SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES | 2 CM AL SAE/00395/2016 | 04/05/2018 | 31/05/2018 | 1 | CONCLUIDO | |
| 4 | IMES | SUMINISTRO DE TERCEROS ESPECIALIZADOS EN EL REGIMEN DE SUBCONTRATACION | 5740609 | 02/01/2018 | 31/12/2018 | 7 | CONCLUIDO | 928-2683 |
| | | SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERSAS AREAS DE LA SER | SER-DRMA-IP-07/2018 | 01/03/2018 | 12/12/2018 | 0 | CONCLUIDO | |
| 5 | SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES | CM CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON | CM SER-DRMA-IP-07/2018 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1 | VIGENTE | 1855-2052 |

TOTAL DE MESES ACREDITADOS 71

5.11 AÑOS

| Experiencia | Dependencia | Descripción | No. Contrato | Vigencia | | Estatus |
|-------------|--|---|---------------------------|------------|------------|-------------------------|
| | | | | Inicio | Termino | |
| 1 | FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO | SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN REGIMEN DE SUBCONTRATACION | LP-DGAPNICE-066-14 | 01-abr-14 | 15-may-14 | CANCELACION DE GARANTIA |
| 2 | SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES | SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERSAS AREAS DE LA SER | CM SER-DRMA-IP-12/17 | 01/09/2018 | 12/02/2017 | CARTA DE CUMPLIMIENTO |
| 3 | SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENALLENACION DE BIENES | SERVICIO ESPECIALIZADOS EN EL SUMINISTRO DE TERCEROS | SAE/00208/2014 | 01/01/2018 | 28/02/2018 | CARTA DE CUMPLIMIENTO |
| | | SERVICIO ESPECIALIZADOS EN EL SUMINISTRO DE TERCEROS | CM AL SAE/00208/2014 | 28/02/2014 | 29/02/2016 | CUMPLIMIENTO |
| 4 | FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO | SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN REGIMEN DE SUBCONTRATACION | LP-DGAPNICE REC/15-059-14 | 16/09/2014 | 31/12/2014 | CANCELACION DE GARANTIA |
| | | CM | | 01/01/2015 | 28/02/2015 | |
| 5 | FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO | SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN REGIMEN DE SUBCONTRATACION | LP-DGAPNICE REC/15-009-15 | 01/09/2015 | 31/12/2015 | CANCELACION DE GARANTIA |
| | | CM | | 01/01/2016 | 29/02/2016 | |
| 6 | INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL | SERVICIO ESPECIALIZADOS EN EL SUMINISTRO DE TERCEROS | SER/1185 | 01/01/2017 | 31/12/2017 | CARTA DE CUMPLIMIENTO |

Escrito en formato libre, en el que manifieste que cuenta con la especialidad suficiente para la prestación del servicio, debiendo adjuntar copia de mínimo 2 y máximo 6 contratos celebrados con el Sector Privado y/o Sector Público y cuyo objeto deberá contar con las características y condiciones similares a las solicitadas en la presente convocatoria, los cuales deberán haberse celebrados dentro de los últimos 5 años y deberán estar concluidos.



IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

INCORPOREL, S.A. DE C.V.

Cumplimiento de contratos:

Para cumplir con este requisito, el licitante deberá presentar copia de 6 Cartas de Satisfacción, Cartas de Liberación de Garantías y/o cualquier otro documento en el que se acredite la satisfacción del cliente y/o el cumplimiento total de las obligaciones contractuales de los servicios prestados, los cuales deberán corresponder a los contratos presentados en Experiencia y Especialidad.

A partir del máximo asignado la convocante estructure un reparto proporcional por regla de tres de la puntuación a los licitantes que presenten un menor número de cumplimientos de contratos, siendo 2 cartas el número mínimo aceptable, de lo contrario, no se otorgarán puntos.

| | Dependencia | Descripción | Nc. Contrato | Vigencia | | Estatus | Folio |
|---|---|--|--------------|------------|------------|--------------------|-------|
| | | | | Inicio | Término | | |
| 1 | CONVERGRAM | | N/A | 15/02/2017 | 29/01/2019 | INDEFINIDO VIGENTE | |
| 2 | SERVICIO DE TRASPORTE DE CARGA TRANSCAR | prestación de servicios profesionales para satisfacer las necesidades que presente el prestatario y este pueda llevar a cabo su objeto social. | N/A | 14/05/2015 | 14/05/2016 | INDEFINIDO VIGENTE | |
| 3 | DRAKA DURANGO | restación de servicios profesionales para satisfacer las necesidades que presente el prestatario y este pueda llevar a cabo su objeto social.. | N/A | 03/01/2017 | 14/07/2018 | INDEFINIDO VIGENTE | |
| 4 | BIX LOGISITCA Y TRANSP | Servicio de administración y contratación de personal en la SEDESOL de conformidad con las características, descripción y especificaciones contenidos en el Anexo Técnico. | N/A | 10/08/2017 | 31/12/2018 | INDEFINIDO VIGENTE | |

PRESENTA FACTURAS SIN EMBARGO EL CODIGO BIDIMENSIONAL NO ARROJA DATOS Y POR LO TANTO NO SE PUEDE TENER LA CERTEZA DE SU AUTENTICIDAD.

